



MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXIV - N° 128  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 14
Sociedades Comerciales .....	Pág. 15

ASAMBLEAS

RIO CUARTO

COLEGIO SANTA EUFRASIA  
ASOCIACION CIVIL

Se convoca a las/os asociadas/os a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de julio de 2024 a las 18 horas en instalaciones de la sede social –María Olguín 953, Río Cuarto.- Orden del día a tratar: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/09/2022 y 30/09/2023.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de tres (3) años.- 5º) Elección de Junta Electoral por el término de dos (2) años.- 6º) Cuota Social.-

3 días - N° 534654 - \$ 4006,80 - 26/6/2024 - BOE

URBANIZACIÓN DOCTA  
NUEVA AVENIDA S.A.

CONVOCATORIA El Directorio de la URBANIZACIÓN DOCTA NUEVA AVENIDA S.A. (CUIT 30717844382) convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el HOTEL DR. CESAR C. CARMAN (HOTEL ACA, AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO), ubicado en Av. Gobernador Amadeo Sabattini 459, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 10/07/2024 a las 10hs. en primera convocatoria, y a las 11hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 (LGS), su aprobación y ratificación, correspondiente a los ejercicios económicos N° 1 irregular del 1 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022 y N° 2 del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; 2) Destino de los resultados de los ejercicios tratados en el punto anterior; 3)

Constitución del Fondo de Reserva Legal, del art. 70 de la Ley 19.550 (LGS); 4) Honorarios del Directorio por los ejercicios en tratamiento; 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por los ejercicios económicos N° 1 y 2; 6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 – LGS) presencialmente en la intendencia del barrio o por e-mail a sociedades@estudioreyna.com.ar. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 530316 - \$ 17787 - 26/6/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y  
DEPORTIVO "UNION DE PALADINI"

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNION DE PALADINI, convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se celebrará el día treinta (30) de Julio del año dos mil veinticuatro, a la hora 21:00hs, en el domicilio sito en calle Bv. Cangallo N° 1693, B° 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum requerido por los ESTATUTOS, para el mismo día pero una hora después, o sea a las 22:00 hs., conforme lo previsto en Artículo Vigésimo inciso e) del ESTATUTO, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta respectiva junto al Sr. Presidente y Secretario. 2) RATIFICACIÓN y RECTIFICACIÓN de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 17/05/2024.

8 días - N° 534647 - \$ 20880 - 27/6/2024 - BOE

CLUB ATLETICO VILLA SIBURU CENTRAL

Convoca a todos sus asociados para el día 29 de junio del 2024 a los 18hs para participar de la Asamblea General Extraordinaria en la sede

social en Avenida Igualdad 4000, Córdoba Capital. El Orden del Día a tratar será: 1) Elección de dos socios para firmar el acta junto con el Presidenta y Secretaria. 2) Consideración de la documentación contable, Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2023. 3) Reforma Total del Estatuto 4) Elección de autoridades.

8 días - N° 534723 - \$ 6894,40 - 28/6/2024 - BOE

VILLA ALLENDE

ASOCIACIÓN CIVIL SANTA MARÍA

El Consejo de Administración de la Asociación Civil Santa María, por lo resuelto en el Acta de fecha 11/06/2024 CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, (modalidad presencial) para el día lunes 29/07/2024, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Lavalle 146 de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la memoria, documentación contable y balance correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. Está a disposición de cada interesado en la sede social de calle Lavalle N° 146 de la ciudad de Villa Allende, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. toda la documentación inherente a la situación patrimonial y contable de la entidad, como así también lo concerniente a la presente convocatoria; todo esto por el plazo y condiciones que prevé el estatuto social.

3 días - N° 534747 - \$ 5041,80 - 26/6/2024 - BOE

ALTA GRACIA

FELDESPATOS CORDOBA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28.04.2023 se resolvió designar a las is-

güentes autoridades: Presidente: Tomás Pérez Contreras, DNI n° 25.929.727; Directores Titulares: Pablo Pérez Contreras DNI n° 22.566.841 y Andrés Pérez Contreras DNI n° 29.002.012; Directora Suplente: Ana Pérez Contreras, DNI n° 27.761.722. A todos se los designó por el lapso de tres ejercicios. Todos constituyeron domicilio especial en Ruta Provincial N° 5 Km. 24, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 534769 - \$ 746,80 - 26/6/2024 - BOE

#### **TUBOS TRANS ELECTRIC S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Julio de 2024, a las 11:30 horas y a las 12:30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1º).- Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º).- Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modif. por el ejercicio finalizado el 31/12/2023; 3º).- Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31/12/2023; 4º).- Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio en tratamiento; 5º).- Consideración de las retribuciones percibidas y/o a percibir por los Directores Titulares por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 por sus gestiones de dirección desarrolladas por el ejercicio cerrado el 31/12/2023; 6º).- Consideración de la remuneración del Síndico Titular.- Para intervenir en la asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia suscribiendo el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, el que se encontrará a disposición hasta el día 08/07/2024 en el domicilio sito en calle Eliseo Cantón N° 2342, ciudad de Córdoba, al que podrán concurrir en el horario de 9:00 a 15:00 horas y/o comunicando de modo fehaciente su asistencia, todo conforme lo prescripto por el Art. 238 de la Ley 19.550 y modif. y el Estatuto Social.-

5 días - N° 534798 - \$ 14394,50 - 26/6/2024 - BOE

#### **LAS VARILLAS**

#### **NEOTRANS S.A.**

Por acta de Asamblea Ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2024, se resolvió designar por unanimidad en el cargo de Director/Presidente al Sr. Fernando Gustavo Moyano, DNI 23.673.602, con domicilio real y constituido en Sarmiento 562 y para el cargo de Directora Suplente a la Sra. María Soledad Moyano, DNI 27.869.920, con domicilio real y constituido en La Rioja 185,

ambos de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, quienes aceptaron los cargos.- Las Varillas, Junio 2024.-

1 día - N° 535004 - \$ 689,30 - 26/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **RADIO CLUB RIO CUARTO**

La Comisión Directiva tiene el agrado de Convocar a Uds. a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 12 de Julio del 2024, a las 20 hs, en su Sede de Moreno 979, de la Ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Ratificar en todo su contenido de los puntos 3 y 4 del Orden del día del Acta de Asamblea N°21. 3) Rectificar el punto 2 del Orden del día del Acta de Asamblea N°21, Modificación de los Art N°2,5,9,10,13,15,16,17,25,27,33,45,47,52,53,55,57,58,60,61,68,70,72,73,74,75,76,77,78,79 del Estatuto Social y reordenamiento del mismo.

8 días - N° 535172 - \$ 20664 - 2/7/2024 - BOE

#### **ALEJANDRO ROCA**

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO DE ALEJANDRO - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23/07/2024, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Nieves Martijena 76 de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Orden del día: I. Designación de dos asociados para suscribir el acta; II. Consideración de las causas por las que se celebra asamblea fuera de término para la consideración de los ejercicios cerrados los 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; III. Consideración de las Memorias, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados los 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; IV. Conformación íntegra de la Comisión Directiva, cubriendo los siguientes cargos, todos ellos por un período de 1 (un) año: i. Presidente; ii. Vicepresidente; iii. Secretario; iv. Pro-Secretario; v. Tesorero; vi. Pro-Tesorero; vii. 2 (dos) vocales titulares; viii. 2 (dos) vocales suplentes; V. Conformación íntegra de la Comisión Revisora de Cuentas cubriendo los siguientes cargos, todos ellos por un período de 1 (un) año: i. 2 (dos) revisores de cuentas titulares; ii. 1 (dos) revisores de cuentas suplentes;

3 días - N° 535221 - \$ 7429,20 - 26/6/2024 - BOE

#### **SAN LORENZO**

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN LORENZO**

La comisión Directiva del Club Social y Deportivo San Lorenzo convoca a Asamblea General extraordinaria para el día 9 de Julio de 2024, a las 18 horas, en la sede de la Institución sita en calle el Grillo S/N de la localidad de San Lorenzo provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causales por las que se convoca a la Asamblea General Extraordinaria; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Ratificación de los puntos 1,2,3,4,6,7 y 8 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2024; 4) Rectificación del punto 5 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 09/03/2024.

3 días - N° 535245 - \$ 3309,90 - 26/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A. – RÍO CUARTO**

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 2024, en Primera convocatoria a las 20 horas y en Segunda Convocatoria a las 21 horas, a celebrarse en las instalaciones del "Colegio Médico de Río Cuarto" sito en calle Constitución 1057- Río Cuarto.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración No distribución de "Resultados no Asignados" correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2023"- NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 535309 - \$ 5643 - 28/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **COOPERATIVA DE TRABAJO PARA PERSONAS CON DSCAPACIDAD "TODOS JUNTOS LTDA"**

MATRICULA NACIONAL N°:14.593...LEGAJO PROVINCIA DE CÓRDOBA 1623...CAMINO A SANTA FLORA (ZONA AUTÓDROMO) ---RIO CUARTO PROVINCIA DE CÓRDOBA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 A los efectos de cumplir con los estatutos sociales y la Ley 20.337, se convoca a

Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio 2024 (26/06/2024) a las dieciocho horas en el domicilio Legal sito en Camino a Santa Flora (Zona Autódromo) de la Ciudad de Río Cuarto, para considerar el siguiente Orden del Día. Primero: Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la presente Asamblea. Segundo: Motivos por los cuales se realiza esta Asamblea fuera de término. Tercero: Tratamiento de Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, y Anexos, Estado de evolución Patrimonio Neto y Anexos, Informe del Sindico y del Auditor Externo proyecto de distribución de excedentes, todo correspondiente al ejercicio N° 30 cerrado el 31 de diciembre de 2023. Cuarto: Nota de Altas y Bajas Quinto: Elección de tres consejeros titulares y dos suplentes por vencimiento de mandatos de los miembros actuales. Sexto: Elección de un Sindico Titular y un suplente, por vencimiento de mandatos de los miembros actuales.

5 días - N° 535317 - \$ 25077,50 - 26/6/2024 - BOE

#### LABOULAYE

#### PURALEC S.A, CUIT N° 30717365468

ELECCION DE AUTORIDADES Mediante asamblea general ordinaria de fecha 01/06/2024 se designo al Sr. GIANNI CARLOS GIORDANO, D.N.I. N° 35.676.269, como PRESIDENTE, y al Sr. ESTEBAN EMMANUEL GIORDANO, D.N.I. N° 34.373.601, como Director Suplente, por el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 535524 - \$ 480 - 26/6/2024 - BOE

#### CARBONARI S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria Se convoca a los señores accionistas de CARBONARI S.A. a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 16 de julio de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Colón N° 53, 1º Piso, Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la conveniencia de ratificar las resoluciones sociales adoptadas por Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 03 de octubre de 2023, que dispuso, entre otras cuestiones, lo siguiente: (i) aumentar el capital social; (ii) emitir las acciones consecuentes; y (iii) reformar el Estatuto Social y emitir un texto ordenado del mismo,

adecuándolo a las disposiciones legales en vigencia; 3º) Tratamiento de las negociaciones en curso respecto a la venta de inmueble de titularidad de la sociedad. Términos y condiciones de la propuesta cursada. Ratificación de la decisión adoptada oportunamente. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; y 4º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 10 de julio de 2024 a las 18 horas.

5 días - N° 535577 - \$ 25215 - 28/6/2024 - BOE

#### ARROYITO

#### LOS CORRALES S.A.

Mediante Acta N 23 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/06/2024, en virtud de la vacancia del cargo de director titular presidente de la sociedad, se designó para cubrir dicho cargo a la Sra Cristina Alicia Martínez, DNI N 12.328.369, quien ocupaba el puesto de directora titular vicepresidente de la entidad. De igual modo, en virtud de la vacancia del cargo de Director titular vicepresidente, se designó para cubrir dicho cargo a la Sra. Liliana Estela Martínez DNI N 14.383.618, quien era directora suplente de la firma. Ambas fijaron domicilio especial en calle 25 de Mayo N 1542 de la ciudad de Arroyito. Asimismo, se acepto la renuncia del Sr Martínez Luis Alberto, DNI N 14.627.654, a su cargo de Director Suplente de la sociedad. Por último se resolvió que en lo sucesivo el Directorio quede conformado por dos miembros titulares: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE y un DIRECTOR TITULAR- VICEPRESIDENTE, ocupando dichos cargos las personas mencionadas supra.

1 día - N° 535615 - \$ 1802,50 - 26/6/2024 - BOE

#### VILLA DE MARIA

#### “COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE VILLA DE MARÍA DEL RÍO SECO LTDA.”

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE VILLA DE MARIA DEL RÍO SECO LTDA. convoca a Asamblea de distrito para el día 24 de Julio de 2.024, a las 9:00 Hs, en los

siguientes distritos y lugares de reunión que se discriminen: 1- Distrito Villa de María: sede de la Cooperativa en Sarmiento 721 Villa de María del Río Seco, 2- Distrito Eufrazio Loza: en calle Córdoba Este esq. Río Negro de Eufrazio Loza, 3- Distrito Villa Candelaria en en el establecimiento de la escuela Cornelio Saavedra cita en calle Pasos de las Tropas s/n de Villa Candelaria, 4- Distrito Los Hoyos: en calle Pública s/n de Los Hoyos, 5- Distrito Gutemberg: en salón comunal de Gutemberg A fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos (2) asociados para que firmen el acta junto con presidente y secretario de asamblea de distrito. 2º) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en la forma que se indica a continuación: Distrito Villa de María: 1 Titular y 1 Suplente, Distrito Eufrazio Loza: 1 Titular y 1 Suplente, Distrito Villa Candelaria: 1 Titular y 1 Suplente, Distrito Los Hoyos: 1 Titular y 1 Suplente, Distrito Gutemberg: 1 Titular y 1 Suplente.

3 días - N° 535637 - \$ 11412 - 27/6/2024 - BOE

#### EMPAR S.A.

#### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Con fecha 31/05/2024 se resolvió rectificar y dejar sin efecto lo resuelto mediante acta de asamblea de fecha 13/05/2022, ratificar lo resuelto mediante asamblea de fecha 06/12/2021 por la cual se renovaron autoridades eligiendo Martín Pablo Amengual como Director Titular y Natalia Gabriela Schafrik como Directora Suplente; modificar el Art. tercero del estatuto "Artículo 3: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de producto y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales: organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y lo asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Modificar el Art. noveno del estatuto: "La administración estará a cargo de un Director Titular y Presidente el cual, en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo tres (3) ejercicios. Asimismo, se designará a un administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." Se designó a MARTIN PABLO AMENGUAL, DNI N° 27.077.712 en carácter de Director Titular y Presidente y a la Sra. NATALIA GABRIELA SCHAFFRIK D.N.I. N° 28.077.814 en carácter de administradora suplente, ambos con domicilio en calle Argañarás y Murguía Nro. 3849 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 535726 - \$ 9162,50 - 26/6/2024 - BOE

## ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS

### VIDA NATURAL 1 S.A.S.

Córdoba, EL 14/06/2024. Se reúnen en la sede social de la calle Mendoza 2272, barrio Alta Córdoba, el Directorio de VIDA NATURAL 1 S.A.S. conformado por la señora Rocío Estefanía Altamirano DNI 39.825.739; el señor Luis Enrique Altamirano DNI 13.030.904 y la señora Jesica Ayelén Altamirano DNI 35.965.694, titulares en su conjunto del 100% de las acciones y votos, a los fines de dar tratamiento al siguiente punto del Orden del día: "REFORMA DEL ESTATUTO CONSTITUTIVO." Toma la palabra el socio Altamirano, a fin de dar desarrollo al único punto del orden del día. Explica al respecto, la necesidad de incorporar un nuevo punto al OBJETO de la presente sociedad, a fin de poder llevar a cabo negociaciones y actividades comerciales con ciertas provincias, somete a votación la moción, la cual es aprobada por unanimidad. En consecuencia, se procede a modificar el ARTÍCULO 4 del ESTATUTO CONSTITUTIVO DE VIDA NATURAL 1 SAS, quedando redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes,

comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Venta y distribución de productos médicos y/o productos químicos, reactivos, medicamentos, y todo otro producto de uso y aplicación en la medicina humana. Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos, debidamente controlados, autorizados y certificados en virtud de las disposiciones previstas por el ordenamiento jurídico. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Firmando al pie todos los socios asistentes a la Asamblea.

1 día - N° 535755 - \$ 10317,10 - 26/6/2024 - BOE

### BRASCO SRL

MODIFICA DOMICILIO - CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - DESIGNACIÓN DE GERENTE Ciudad de Córdoba, del día 15/05/2024 se reúnen en sede social ubicada en calle Catamarca n° 895, 2° piso, Depto. "C" de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la TOTALIDAD

DE LOS SOCIOS de "BRASCO SRL" representando la totalidad del capital social: Marcos Luciano CABELLO, DNI n° 27.653.572, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1979, domiciliado en calle Aguirre Cámara n° 15 piso 3°, depto. "C", de la ciudad de Córdoba y Anahí Soledad SOFFIETTI, DNI n° 31.055.256, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29 de agosto de 1984, domiciliada en calle José Antonio de Sucre n° 2240, de la ciudad de Córdoba. Además, participa el señor Pablo Antonio SORIA, DNI n° 27.637.764, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 8 de octubre de 1979, domiciliado en Avenida Los Plátanos n° 1241, Barrio los Plátanos de la ciudad de Córdoba. La socia gerente toma la palabra, y pone a consideración el primer punto del orden del día: 1) Elección de dos socios para que suscriban el acta. Se resuelve por unanimidad que sea firmada por la totalidad de los presentes. Pasando así, a considerar el segundo punto del orden del día que reza: 2) Nuevo domicilio, MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA PRIMERA. Resulta necesario constituir un nuevo domicilio, por lo cual los socios aprueban por unanimidad aprobar la modificación de la cláusula primera del contrato de constitución de BROMACO SRL, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Denominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo el nombre y la denominación Social y Comercial "BRASCO S.R.L." y tendrá su domicilio social en calle Aguirre Cámara n° 15 piso 3°, depto. "C", Barrio Alto Alberdi, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba." A continuación, se procede a dar tratamiento al tercer punto del día: 3) Transferencia de cuotas sociales de la Sra. Anahí Soledad SOFFIETTI al Sr. Pablo Antonio SORIA. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO SOCIAL. La Sra. Anahí Soledad, titular del 50% representado en un total de 200 (doscientas) cuotas sociales, manifiesta haber cedido al Señor Pablo Antonio SORIA, la totalidad de las cuotas por la suma de \$20.000 (pesos veinte mil), importe que ha sido abonado en su integridad, con anterioridad a este acto por el cesionario al socio cedente. La cesión fue a título oneroso, por el valor nominal de las cuotas sociales, y el importe ha sido cancelado con anterioridad a la firma de la presente, otorgando la cedente eficaz carta de pago, declarando que nada se adeuda a la sociedad, ni el cesionario, por ningún concepto. Que el señor Marcos Luciano CABELLO, en su carácter de socio, presta su expresa conformidad con la cesión realizada. En virtud de esta cesión, y su aprobación se hace necesario reformar el ARTÍCULO 4 del contrato social, el que queda redactado de este modo, conforme

a la nueva integración societaria: "El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) El señor Pablo Antonio SORIA doscientas (200) cuotas por un valor de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000), y b) el señor Marcos Luciano CABELLO doscientas (200) cuotas por un valor de pesos cien (\$100) cada una, lo que hace un total de pesos veinte mil (\$20.000). El capital se encuentra integrado en su totalidad en dinero en efectivo. El capital podrá ser aumentado por decisión de los socios, la que determinará las condiciones de aumento y plazo de integración, quedándose siempre la proporción de participación de que cada socio es titular en el momento que la asamblea adopte la decisión." En cuanto al último punto del orden del día: 4) Elección de socio Gerente. MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL. Los socios resuelven por unanimidad elegir para ocupar el cargo de Socio Gerente al Señor Marcos Luciano CABELLO, DNI n° 27.653.572, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1979, domiciliado en calle Aguirre Cámara n° 15 piso 3°, depto. "C", de la ciudad de Córdoba; quien en este mismo acto, expresamente ACEPTA el cargo para el que ha sido nominado, se notifica del plazo de duración del mismo y constituye domicilio especial requerido por los artículos 157 y 256 de la ley 19.550 en calle Catamarca n° 895, 2° piso, Depto. "C" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, declara bajo juramento que no se encuentra inhabilitado o afectado por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para revestir la calidad de gerente, por tal motivo no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 157, 264 y concordantes de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550. Decidiendo los socios por unanimidad reformar el ARTÍCULO 5 del contrato social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "La Administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de un socio. Designando al Señor Marcos Luciano CABELLO, DNI n° 27.653.572, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1979, domiciliado en calle Aguirre Cámara n° 15 piso 3°, depto. "C", de la ciudad de Córdoba, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado, debiendo extender su firma personal debajo del rubro social para todas las operaciones que comprometan la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del ob-

jeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Decreto 5965/63". Lo puesto a consideración es aprobado por unanimidad, firmando los otorgantes en prueba de conformidad al pie de la presente. Sin más asuntos que tratar se da por finalizada.

1 día - N° 535758 - \$ 13049,50 - 26/6/2024 - BOE

#### VILLA FONTANA

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA

Se convoca a los asociados del CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 04 de julio de 2024 a las 13:00 horas, modalidad presencial, en la sede social sita en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa Fontana, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Ratificación y Rectificación de los puntos observados por Inspección de Personas Jurídicas de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2023 y de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 21 de marzo de 2024. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Normalizadora. 3) Modificación del Estatuto Social

8 días - N° 535803 - \$ 21784 - 3/7/2024 - BOE

#### VULCANO SA

Que por acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Autoconvocada N° 65 de fecha 7 de diciembre del 2023 se resolvió de manera unánime designar Presidente a Nicolás Olocco, DNI 24.691.811, Vicepresidente a Sebastián Olocco, DNI 25.247.735 y Director Titular a Gabriela Olocco, DNI 27.077.006 y como Director Suplente a Oscar Constancio Olocco DNI 7.982.771. Elegidos por el término de tres (3) ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Y RATIFICAR en todos sus términos lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de julio de 2020 según Acta N° 52 y en Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 2021 según Acta N° 57.

1 día - N° 535804 - \$ 1932 - 26/6/2024 - BOE

#### VULCANO SA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 2 de octubre 2021 se resolvió de manera unánime el aumento del capital social llevándolo a cabo mediante la capitalización de las cuentas

ajuste de capital por un importe de \$ 5.000.000, y resultados no asignados por un importe de \$ 9.980.000, totalizando un importe de aumento de capital de \$ 14.980.000, por lo que el capital social así incrementado ascendería a \$ 15.000.000. Y como consecuencia de ello se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social que quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO (Capital Social). El capital social es de \$ 15.000.000 (pesos quince millones) representado por un millón quinientas mil (1.500.000) acciones clase "A" de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. También se aprobó la reforma del artículo quinto del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO (Tipo de Acciones): Las acciones que se emitan, serán nominativas, ordinarias y no endosables. Las acciones ordinarias pueden ser de la clase "A" que confieren el derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 de la ley 19.550, y en el art. 284 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903, y de clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. También se podrán emitir acciones preferidas las que tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgárseles o no derecho a voto. Asimismo, se aprobó la reforma del artículo decimosexto del estatuto social, que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO DECIMOSEXTO (Distribución de Utilidades): Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: A) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el Fondo de Reservas Legal; B) A remuneración del directorio; C) A reservas facultativas conforme lo previsto en el artículo 70 "in fine" de la Ley 19.550; D) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos; E) A dividendos de las acciones ordinarias; F) El saldo al destino que fije la Asamblea Ordinaria. Se establece que anualmente, el porcentaje a distribuir en concepto de dividendos totales será del 30% de las ganancias líquidas y realizadas del ejercicio. En el caso que, por Asamblea Ordinaria se decida distribuir un porcentaje inferior al mencionado, se requerirá la aprobación del 95% de las acciones con derecho a voto que conforma el capital social de la Sociedad. En cambio, para el caso en que se decida distribuir un porcentaje superior al 30%,

se requerirá la aprobación del 65% de las acciones con derecho a voto que conforman el capital social de la Sociedad. Y se resolvió ratificar en todos sus términos lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de Julio de 2020 según Acta N° 52.

1 día - N° 535805 - \$ 6749,80 - 26/6/2024 - BOE

#### NORTERRA S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime N°5 de fecha 29/12/2023 los socios de NORTERRA S.A. resolvieron: 1) Mudar el domicilio de la sede social, estableciéndola en Av. Valparaíso N° 4250, oficina 1 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba; 2) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Federico Sobrero al cargo de Presidente y aprobar su gestión; 3) Elegir el nuevo Directorio, el que queda constituido por el Sr. Lucas Emilio Dahuach, DNI 25.919.696, domiciliado en calle de la Chacarera N° 562, B° Guñazú, Córdoba, como Presidente y por el Sr. Federico Sobrero, DNI 26.484.765, domiciliado en Jerónimo L. de Cabrera 333, B° Cofico, Córdoba, como Director Suplente.

1 día - N° 535847 - \$ 1034,30 - 26/6/2024 - BOE

#### BOLSA DE COMERCIO DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Córdoba, conforme Acta de Reunión nro. 3 de fecha 30 de mayo de 2024, ha resuelto convocar a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 para el día viernes 28 de junio de 2024 a las 13hs, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231 - 1 Piso, ciudad de Córdoba. Serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera sea el número de socios concurrentes 30 minutos después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera logrado quórum que lo forman la presencia de no menos de la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. En dicha Asamblea se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Acta de la Asamblea Anterior, 2) Designación de dos socios para que suscriban, junto con el Presidente y el Secretario, el acta de la presente asamblea, 3) Consideración de la memoria, estados contables, informes del revisor de cuentas y del auditor contable externo de la asociación, y evaluación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, 4) Designación de dos socios para presidir el acto eleccionario, 5) Elección de socios como vocales titulares del Consejo Directivo por un

período de tres ejercicios, 6) Elección de socios como vocales suplentes del Consejo Directivo por un período de tres ejercicios, 7) Elección de dos socios como revisores de cuentas, titular y suplente respectivamente, por un período de un año.

3 días - N° 535870 - \$ 16600,50 - 26/6/2024 - BOE

#### MODEL CONSTRUCCIONES S.R.L.

informa que por reunión de socios de fecha 6 de junio de 2024 se procedió a: a) Ratificar el acta social de fecha 22 de mayo de 2024 y en consecuencia aprobar por unanimidad: la cesión, venta y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales (veinte (20) cuotas sociales) que poseía el Sr. Jorge Martín del Pino, DNI N° 22.223.097, a favor de los Sres. Federico Martín Moreno DNI N° 34.069.363 y María Micaela Moreno, DNI N° 36.144.518, fecha de nacimiento 20/12/1991, soltera, argentina, de profesión médica, con domicilio real en calle Mayor Arruabarrena N° 940, Urca, de esta ciudad de Córdoba. De esta forma se produjo la transferencia de quince (15) cuotas sociales del Sr. Jorge Martín del Pino al Sr. Federico Martín Moreno, quien de esta forma queda con cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de la sociedad y la transferencia de cinco (5) cuotas sociales a la Sra. Moreno María Micaela, quien queda de esta forma con cinco (5) cuotas sociales de la sociedad, quedando de esta forma suscriptas las cuotas sociales del siguiente modo: 45 cuotas sociales por el Sr. Federico Martín Moreno y 5 cuotas sociales por la Sra. Moreno María Micaela

1 día - N° 535907 - \$ 2230,30 - 26/6/2024 - BOE

#### LA TORDILLA

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "CLUB ATLÉTICO PUEBLOS UNIDOS" LA TORDILLA

Por acta de comisión directiva de fecha 24/06/2024, la Asociación Civil "CLUB ATLÉTICO PUEBLOS UNIDOS", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 2024 a las 20:00 horas, en el local sito en Avenida del Libertador N° 857 de la localidad de La Tordilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31/12/2022 y 31/12/2023; 3) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Direc-

tiva y Órgano de Fiscalización durante los ejercicios cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023; 4) Motivos del tratamiento fuera de término de los ejercicios cerrados el 31/12/2022 y 31/12/2023. 5) Tratamiento y aprobación de renunciaciones. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 535920 - \$ 1984,20 - 26/6/2024 - BOE

#### LABOULAYE

#### COMADREJA AGROPECUARIA SA

Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 04/05/2023, número 8 se trataron los siguientes órdenes del día 1) Designación de accionistas para suscribir el acta 2) Acefalia de COMADREJA AGROPECUARIA SA elección de autoridades 3) Prescindencia de la sindicatura, de la cual surge que en cuanto al primer orden del día se decide por unanimidad que el acta sea suscripta por la señorita Agustina Daniela Tassone DNI: 37.193.149 en su carácter de Presidente y en representación de los dos accionistas de la sociedad, seguidamente se pone en consideración el segundo orden del día, que habiendo fallecido los Sres. Eduardo José Geronis DNI 10.624.881 y Diego Fabián Geronis DNI 29.806.464 el día 14 de diciembre de 2021 y siendo que estos representaban el 100% de la capital societario, que asimismo surge que por acta del día 20 de diciembre de 2013, el Sr. Eduardo José Geronis, revestía la calidad de DIRECTOR Y PRESIDENTE de COMADREJA AGROPECUARIA SA, y el restante socio Diego Fabián Geronis, revestía el cargo de DIRECTOR SUPLENTE, por lo que habiendo fallecido ambos, y al prescindir de la sindicatura, él órgano de dirección y administración quedo acéfalo. Que por AUTO NÚMERO: 750. Del día 01/11/2022, dictado en los autos caratulados "GERONIS, DIEGO FABIAN -GERONIS JOSE EDUARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nro. 10631678 El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, dispuso Declarar como único y universales herederos del causante Diego Fabian Geronis, a sus hijos MARIA PIA GERONIS TASSONE Y FELIPE GERONIS TASSONE, reconociéndoles tal calidad que tienen desde el día de la muerte del causante por el solo ministerio de la ley (art 2337 C.C.C). Asimismo dispuso declarar sin perjuicio de terceros, únicas y universales herederos del causante EDUARDO JOSE GERONIS, por derecho de representación de su hijo prefallecido Diego Fabian Geronis, a sus

nietos: MARIA PIA GERONIS TASSONE DNI 55.628.600 Y FELIPE GERONIS TASSONE DNI 58.311.924, a quienes les reconoció tal calidad que tienen desde el día de la muerte del causante por el solo ministerio de la ley (art 2337 C.C.C). Que María Pía Geronis Tassone y Felipe Geronis Tassone, son menores de edad, por lo que se encuentran representados por su madre, la Srta. Agustina Daniela Tassone DNI: 37.193.149, quien asimismo por AUTO NÚMERO 276, del día 11/05/2022 dictado en los autos caratulados "GERONIS, DIEGO FABIAN -GERONIS JOSE EDUARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. Nro. 10631678, resultado designada como administradora de la sucesión a los fines de efectuar los actos de conservación de bienes de la sucesión, tales como: poner en locación ciertos bienes, asumir la representación en los consorcios de propietarios y efectuar actos necesarios al cuidado de éstos y de las actuaciones en la sociedad, COMADREJA AGROPECUARIA SA, asumir la representación en diferentes litigios tales como reclamos laborales ya iniciados, efectuar y elaborar contrato de locación de inmueble destinados a explotación temporal entre otros. Concedida la palabra a los socios del total del paquete accionario, representados por su madre AGOSTINA DANIELA TASSONE, se mociona mantener en uno el número de integrantes del directorio y que el cargo de presidente de directorio sea ocupado por el término de tres ejercicios (3) por Agustina Daniela Tassone, mayor de edad, de estado civil soltera, con domicilio real y legal constituido a estos efectos en calle Colon nro. 83 de esta ciudad de Laboulaye, DNI: 37.193.149, CUIT 27-37.193.149-5, y se mociona como DIRECTOR SUPLENTE por el termino de tres ejercicios (3) a eligieron como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios a Verónica Guzmán DNI: 29.275.843. con domicilio en calle Facundo Quiroga nro.137 de esta ciudad de Laboulaye: Puesto a consideración y votación ambas mociones se aprueban por UNANIMIDAD de votos, quedando el Directorio conformado por tres ejercicios (3) de la siguiente manera: PRESIDENTE: AGOSTINA DANIELA TASSONE , DNI. Nro. 37.193.149 y como DIRECTOR SUPLENTE por el termino de tres ejercicios (3) a VERONICA GÚZMAN DNI.Nro. 29.275.843, con domicilio en calle Facundo Quiroga nro. 137 de esta Ciudad de Laboulaye, acto seguido se pone a consideración el punto 3) del orden del día: PRESCINDENCIA DE LA SINDICATURA: los accionistas representados por su madre, la Srta. Agustina Daniela Tassone mociona mantener la prescindencia de la sindicatura y hace presente que en el punto anterior ya se ha ele-

gido director suplente. La moción es aprobada por unanimidad de votos presente.

1 día - N° 535994 - \$ 10133,10 - 26/6/2024 - BOE

#### CÓRDOBA

#### SOCIAL S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de asambleas ordinaria de fecha trigésimo día del mes de abril de dos mil veinticuatro, se decidió para integrar al directorio por el término de tres (3) ejercicios los Señores: en forma unánime que el directorio quede compuesta de la siguiente manera: 1) Presidente/a: GUILLERMO NICOLÁS BOERIS, D.N.I. 20.764.613, CUIT/CUIL N° 20-2076413-0, nacido el día 03/09/1969, de estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Albert B. Sabin Nro. 5827 Barrio Riveras de Villa Belgrano, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y fijando domicilio especial en Av. Juan B. Justo Nro. 8500, de la Ciudad Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2) Director/a Suplente: MARIA EUGENIA ASINARI, D.N.I. 21.693.380, CUIT/CUIL N° 27-21693380-5, nacida el día 18/09/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Odontóloga, con domicilio real en Calle Albert B. Sabin Nro. 5827 Barrio Riveras de Villa Belgrano, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y fijando domicilio especial en Av. Juan B. Justo Nro. 8500, de la Ciudad Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los postulantes aceptan, resultando el punto aprobado por unanimidad. Asimismo todos los directores fijan domicilio especial conforme lo regula el art. 256 "in fine" de la Ley 19.550, y sus modificatorias en los antes declarados, declarando bajo juramento no poseer incompatibilidades o prohibiciones para desempeñar el mismo, conforme a lo normado por el Art. 264 del mismo cuerpo legal.

1 día - N° 536045 - \$ 5719 - 26/6/2024 - BOE

#### CORDOBA

#### PATOGENIA SALUD S.A.S.

DISOLUCIÓN y LIQUIDACION DE SOCIEDAD-CANCELACION DE MATRICULA - DESIGNACIÓN DE CUSTODIO DE LOS LIBROS SOCIETARIOS- ACEPTACION DE CARGO DE LIQUIDADORA- PROYECTO DE DISTRIBUCION. Se hace saber que por ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS Nro 1 de fecha 16/05/2023 y por Acta de REUNIÓN DE SOCIOS DE CA-

RÁCTER EXTRAORDINARIA Nro 2 y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN, ambas de fecha 06/05/2024 se Ratificó el Acta de Reunión de socios Nro 1. Se aprobó la voluntad de DISOLVER la sociedad denominada PATOGENIA SALUD S.A.S. y la CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA MATRÍCULA SOCIAL en R.P.C. Se aprobó el Balance de Liquidación Final. Se designó, como CUSTODIA DE LOS LIBROS SOCIETARIOS, (art 112 de la L.G.S) Y LIQUIDADORA DE LOS BIENES, quien aceptó en la misma acta, a la Sra. ANA CAROLINA GONZALEZ DNI 22.499.251. SE CUMPLIMIENTO LA OBSERVACION "RESOLUCION NRO 5696 "L"/2023 -18/12/2023. SE MANIFESTÓ QUE NO CORRESPONDE TRATAR NINGUN PROYECTO DE DISTRIBUCION FINAL PORQUE NUNCA SE HICIERON ALTAS IMPOSITIVAS, NUNCA TUVO ACTIVIDAD COMERCIAL Y NO HAY BIENES QUE REPARTIR, SIN PERJUICIO DE LO CUAL SE CUMPLIMENTA CON LO INDICADO POR IPJ.-

1 día - N° 536082 - \$ 4063,50 - 26/6/2024 - BOE

#### MARCOS JUAREZ

#### OLTIN S.A.S.

MODIFICACION INSTRUMENTO CONSTITUTIVO Por Acta de Reunión de socio de 02.02.2023 se modifica el art. 4 del Instrumento Constitutivo, quedando redactado: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta, comodato, permuta, locación y/o arrendamiento de bienes muebles registrables (camiones, acoplados, equipos y demás muebles relacionados al objeto) o no registrables, sean propios y/o ajenos, para sí o para terceros. 4) Compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos o subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente a su objeto social. 9) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios no prohibidos por la legislación vigente. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 536110 - \$ 9037 - 26/6/2024 - BOE

#### CHARBONIER

#### "ASOCIACIÓN CIVIL VIPASSANA DHAMMA CÓRDOBA";

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29/05/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de julio de 2024, a las 16:00 horas, en la sede social sita calle 38, esquina calle 10, de Barrio Santa Isabel, de la localidad de Charbonier, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los fundamentos de realización tardía de la asamblea y presentaciones fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de diciembre de 2.023; y 5) Autorización de la asamblea al socio y/o autoridad para que realice las gestiones correspondientes a los fines de la registración de la asamblea por ante la autoridad de aplicación.

1 día - N° 536117 - \$ 3913 - 26/6/2024 - BOE

#### HERNANDO

#### CLUB ATLÉTICO ESTUDIANTES

convoca a asamblea general ordinaria para el día 31 de julio de 2024 a las 20,30 horas en el local de la Institución sito en calle Gregorio Gutiérrez, barrio Belgrano de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la institución. 3. Lectura y aprobación de los estados contables y memorias de los ejercicios N° 82 y N° 83, cerrados el 30/11/2022 y 30/11/2023 respectivamente, cálculo de recursos y gastos para el ejercicio siguiente e informe de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios N° 82 y N° 83, cerrados el 30/11/2022 y 30/11/2023 respectivamente. 4. Elección total de la Comisión Directiva a saber, Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 4 Vocales titulares, 4 Vocales suplentes, 3 Revisadores de Cuentas titulares y 2 Revisadores de Cuentas suplentes todos por un año. 5. Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.

3 días - N° 536137 - \$ 11340 - 28/6/2024 - BOE

#### RIO CUARTO

#### LA DELIA SA

CONVOCATORIA El Directorio de LA DELIA SA (CUIT 30-71050690-2), convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el próximo día 12 de julio de 2024 a las 20:00 horas, a realizarse en el domicilio sito en calle Paunero N° 47, 5to piso de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, con el objeto de trata el siguiente: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos accionistas para que en forma conjunta con la Presidente firmen el acta de asamblea. Segundo: Informe sobre las razones por la cual se tratan fuera de término los ejercicios cerrados de 31/12/2013 hasta el ejercicio finalizado al 31/12/2023. Tercero: Aprobación de la Gestión del Directorio. Cuarto: Consideración de los documentos prescripto por el inc. 1 del art. 234 de la ley 19550 y proyecto de distribución de utilidades referidos al ejercicio económico finalizado el 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021, 31/12/2022 y 31/12/2023. Quinto: Aumento del capital Social, Sexto: Modificación del artículo Cuarto del Estatuto Social. Séptimo:

mo: Elección del Directorio previo fijación de su número. Octavo: Elección de Síndico Titular y Suplente. NOTA: Para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El directorio.- RIO CUARTO, 18 DE JUNIO DE 2024 MARIA DELIA RODRIGUEZ PRESIDENTE

5 días - N° 536219 - \$ 26547,50 - 2/7/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A.**

El Directorio de Asociación Civil La Melinca S.A., se dirige a Uds. conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, convocando a los Señores Accionistas de "ASOCIACIÓN CIVIL LA MELINCA S.A." a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria, el día miércoles 17 de julio a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el Club House de la Melinca, sito en Ruta 5 Km. 18, Villa Santa Ana, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea; 2. Determinación validez asamblea; 3.Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1° de LGS correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2023; 4.Consideración de la gestión del Directorio; 5.Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem; 6.Notificación electrónica a los propietarios. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día jueves 11 de julio a las 17:00 hs. en la sede social. Asimismo, se encuentra a disposición en la Sede Social (Santa Rosa 320, piso 4 oficina D, ciudad de Córdoba), la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la LGS (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 LGS.

5 días - N° 536277 - \$ 28070 - 1/7/2024 - BOE

#### **PILAR**

#### **CLUB A. Y D. CENTRAL CORDOBA**

CONVOCA a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día MIÉRCOLES 10 DE JULIO del año 2024 A LAS 20.00 HS en la sede de nuestra institución. El orden del

día será el siguiente: 1) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término. 2) Lectura de las memorias Anuales de los periodos 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. respectivamente, consideración de los balances y cuadros de comparativos de ingresos y egresos de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre de 2017 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2019, 31 de diciembre de 2020, 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2022 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de 2 (dos) socios presentes para firmar el acta de asamblea. 4) Elección de 2 (dos) escrutadores dentro de los socios presentes para constituir la mesa electoral junto con el secretario. 5) Elección para cubrir cargos de miembros de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas del Club Atlético y Deportivo central Córdoba. Cargos a cubrir: Comisión directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes, Comisión Revisora de Cuentas, Miembro titular, Miembro suplente, Escrutinio. Los socios interesados en integrar la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, podrán presentar listas hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea, en Secretaría Administrativa de la Institución. Los Balances Generales se encuentran a disposición de los Sres. Socios. El secretario.

3 días - N° 536294 - \$ 17283 - 27/6/2024 - BOE

#### **MALAGUEÑO**

#### **TEJAS DEL SUR TRES SA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Directorio de TEJAS DEL SUR TRES SA convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Julio de 2024, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social de Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr Presidente. 2) Consideración y Aprobación del balance y estado contable y memoria anual correspondiente al año 2023. 3) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Puesta a consideración de las opciones de Contratación del Servicio

de mantenimiento del barrio y elección entre las empresas que presentaron propuestas el día 13/5/24. 5) Informe y ratificación de lo actuado por el Directorio y Elección de empresa de seguridad entre las cuatro (4) empresas que presentaron ofertas el día 20/5/24. Aprobación de presupuesto. Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art 238 de la Ley de Sociedades y el Estatuto Social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir, es decir hasta el día 08/07/2024, en la administración de TEJAS DEL SUR TRES SA sita en Ruta nacional 20 Km 15 y medio de la localidad de Malagueño, provincia de Córdoba en el horario 8 a 13 horas. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio.

5 días - N° 535814 - \$ 33407,50 - 28/6/2024 - BOE

#### **5 RÍOS PATÍN ASOC. CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva de 5 RÍOS PATÍN ASOC. CIVIL del 19.06.2024, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21.07.2024 a las 16hs en 1ª convocatoria y a las 17hs en 2ª convocatoria, a realizarse en la sede social sita en calle Lagunilla 2227, B° Parque Capital, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 536321 - \$ 7146 - 28/6/2024 - BOE

#### **AUTO NEXO SA EN LIQUIDACION**

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria. MARIA ALEJANDRA DE FATIMA RODRIGUEZ PONCE en el carácter de liquidadora convoca a los accionistas de Auto Nexo SA en liquidación, Mat. 12448-A, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12/07/2024 a las 8hs la primera convocatoria y a las 9hs la segunda convocatoria en la sede social sitio en calle Esposos Curie 1370 piso 4; depto. J; Torre Norte

Barrio Crisol; de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes temas: A) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. B) Aprobar el balance final de liquidación cerrado al 1/12/2023, C) Determinar el reembolso del capital y distribución de remanente; D) Designar depositario de los libros y documentación societaria; E) Aprobar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público.

5 días - N° 536340 - \$ 14700 - 1/7/2024 - BOE

## LA CUMBRE

### SAN PABLO INSTITUTO DE EDUCACIÓN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 18 de junio de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de julio de 2024 a las diecinueve horas en la sede social, sito en la calle Bartolomé Jaime N° 1340, Cruz Grande, localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 35, cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 536386 - \$ 8811 - 28/6/2024 - BOE

## RIO CUARTO

### ESTABLECIMIENTO DON ALFONSO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021, quedó conformado el DIRECTORIO de la siguiente forma: Presidente: Alfonso Víctor CAMPOS, D.N.I. N° 25.686.775 y Director Suplente: Clara Ruth BONFIGLIOLI, D.N.I. N° 4.971.219, para desempeñarse en sus cargos por el término de tres ejercicios económicos.- El Sr. Alfonso Víctor CAMPOS y la Sra. Clara Ruth BONFIGLIOLI, aceptaron los cargos para los cuales resultaron elegidos; manifestando tener domicilio real en la República Argentina y constituyendo domicilio especial en la sede social de la Entidad sito en calle 25 de Mayo N° 5, Piso 7º, Río Cuarto, Provincia

de Córdoba, República Argentina (Art. 256 de la LGS 19.550).- Se prescindió de la Sindicatura por no estar la sociedad incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley General de Sociedades.-

1 día - N° 536438 - \$ 2658 - 26/6/2024 - BOE

## CRUZ DEL EJE

### "ECOTERRA – ASOCIACION CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 27/05/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio de 2024, a las 09:00 hs. en sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario y 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31 de Diciembre de 2023.

1 día - N° 536443 - \$ 1716 - 26/6/2024 - BOE

### ASOCIACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA 25 DE MAYO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veinticinco de Julio de 2024, a las 19 horas, en la sede de la asociación sito en Marcelo T. de Alvear N° 1135 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/03/2024; 3) Proyectos a desarrollar durante el año 2024. Quedan todos los asociados debidamente notificados.

1 día - N° 536455 - \$ 2033,50 - 26/6/2024 - BOE

## CORDOBA

### CLUB A. GRAL PAZ JUNIOR'S - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 3472 de la Comisión Directiva, de fecha 18/6/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Julio de 2.024, a las 18 horas, la misma se realizara a distancia a través de la aplicación MEET GOOGLE, cuyo link es el siguiente <https://meet.google.com/wxo-qd-hr-suj> y será enviado al respectivo mail de los asociados, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Causales por la que la Asamblea se realiza fuera de termino. 4) Aprobación de la Memoria de la Honorable Comisión Directiva. 5) Consideración y aprobación del Balance general e inventario del ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2024, informe de la comisión revisadora de cuentas. 6) Renovación de la Honorable Comisión Directiva y comisión Revisadora de Cuentas.- Proclamación de autoridades. En caso de oficializarse mas de una lista de candidatos, el acto eleccionario se realizara de 9 a 17 horas del mismo día 26 de Julio de 2024 y por consiguiente la asamblea se realizara a las 18 horas, conforme a las previsiones del articulo 69.

3 días - N° 536506 - \$ 13797 - 28/6/2024 - BOE

## VILLA NUEVA

### ASOCIACION DE FUTBOL COMERCIAL DE VILLA MARIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10/06/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de julio de 2024 a las 20:00 horas en la sede administrativa de la institución, sita en calle Manuel Belgrano N.º 110 de la ciudad de Villa Nueva, para tratar los siguientes orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de termino; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N.º 40 finalizado el 31 de marzo de 2024.

3 días - N° 536509 - \$ 9775,50 - 28/6/2024 - BOE

## MATORRALES

### ESTABLECIMIENTO LA JUANITA SA

Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas del 04/06/2024, se procede a la elección de autoridades. Se elige el directorio por el plazo de tres ejercicios, quedando en el cargo de PRESIDENTE el señor Daniel Atilio Avena DNI 10.204.663, como VICEPRESIDENTE el señor Fabricio Víctor Daniel Avena DNI

26.015.063 y como DIRECTOR SUPLENTE la señora Rosa Bubalo DNI 13.737.386. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 536512 - \$ 2530,50 - 26/6/2024 - BOE

#### VILLA CIUDAD DE AMERICA

##### ALT S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea General Ordinaria N°42 (unánime) del día 18 de marzo de 2024, celebrada en Ruta 5 km. 55 en Complejo Mirador los Molinos Parcela Horizontal N°4, en la localidad Villa Ciudad de América, Provincia de Córdoba, se designaron las siguientes autoridades para el período 2024, 2025 y 2026: Director Titular Presidente al Sr. Santiago Alt DNI 33.603.234 y Director Suplente al Sr. Federico Alt DNI 30.941.209

1 día - N° 536530 - \$ 1568 - 26/6/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL CORAZON ABIERTO

Convoca a Asamblea ordinaria para 29/06/2024 a las 19hs. en Los Hornillos 2762 Córdoba. Orden del Día: 1) Estados contables 2023 2) Renovación de autoridades

3 días - N° 536534 - \$ 2100 - 28/6/2024 - BOE

#### CORDOBA

##### GENERAL PAZ FIDUCIARIA S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 15/12/2021 se resolvió la elección del Sr. Sebastián Solana Labiano, D.N.I. N° 23.508.556, como Director Titular Presidente, y del Sr. Carlos Eduardo Trigo, D.N.I. N° 92.014.324, como Director Suplente.

1 día - N° 536542 - \$ 952 - 26/6/2024 - BOE

#### VILLA CARLOS PAZ

##### CLUB DE LOS ABUELOS DE VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Comisión Directiva se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 11 de agosto de 2024 a las 10:30 horas en la sede social, sita en calle Florida 150, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y la Secretaria. 2) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2024. 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 536550 - \$ 5722,50 - 28/6/2024 - BOE

#### DI PASCUALLE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE Y/O DE ACRECER. Se hace saber a los Sres. Accionistas de DI PASCUALLE S.A. que: I) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 18/06/2024 se resolvió: A) Aumentar el capital social en \$ 298.599.000 hasta alcanzar la suma de \$300.799.000 mediante la emisión de 2.985.990 de nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$100 V/N y con derecho a un voto por acción, conforme el siguiente detalle: i) \$168.599.000,00 correspondiente a la capitalización del saldo de las cuentas patrimoniales Ajuste de Capital y Aportes Irrevocables, de acuerdo a lo resuelto en los puntos Sexto y Séptimo del Orden del Día, y a la capitalización de los saldos de las cuentas personales de los accionistas presentes, conforme lo resuelto en el punto Octavo del Orden del Día. Todo ello mediante la emisión de 1.685.990 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$100 V/N y con derecho a un voto por acción; ii) \$ 130.000.000,00 correspondiente al aporte en efectivo de los Señores Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias y/o en el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer, según lo comuniquen oportunamente, y/o el aporte de terceras personas ajenas a la Sociedad con intenciones de incorporarse como nuevos accionistas de Di Pascualle S.A. Ello, mediante la emisión de 1.300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$100 V/N y con derecho a un voto por acción; iii) El referido aumento implicó la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; B) Fijar una prima de emisión de \$30,00 (pesos treinta) por cada acción que se suscriba en relación a la suma del aumento de capital que se realice mediante el aporte en efectivo, ya sea de los Sres. Accionistas y/o de terceras personas; II) Por ello, se invita a los Sres. Accionistas a ejercer los derechos de suscripción preferente y/o de acrecer en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550, y del siguiente procedimiento: 1. Plazo para el

Ejercicio: dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación edictal; 2. Lugar y Modo: Se deberá comunicar fehacientemente al Directorio, en la sede social de Di Pascualle S.A., de lunes a viernes en horario de 08 a 12 horas, la cantidad de acciones que suscriben, siendo la integración del 100% en dinero en efectivo al momento que lo solicite el Directorio durante el ejercicio social en curso; 3. Cantidad de Acciones: (a) Los Sres. Accionistas que ejerzan el derecho de suscripción preferente tendrán derecho a suscribir una cantidad de nuevas acciones en proporción a las que posean respectivamente; (b) Para el supuesto de que el derecho de suscripción preferente no sea ejercido por todos los Sres. Accionistas, aquellos Sres. Accionistas que hayan ejercido el derecho de acrecer tendrán derecho a suscribir nuevas acciones en proporción a su máxima tenencia accionaria; (c) En el supuesto de que ningún Accionista suscriba el aumento de capital mediante el aporte en efectivo, terceros ajenos a la Sociedad podrán suscribirlo; 4. Se autoriza al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital decidido, para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones con facultades para delegar.

3 días - N° 536602 - \$ 35416,50 - 28/6/2024 - BOE

#### UNIÓN INDUSTRIAL DE CORDOBA – CONSEJO GENERAL

CONVOCATORIA: La Unión Industrial de Córdoba (UIC) convoca a los Sres. Asociados a REUNION DE CONSEJO GENERAL para el día 22 de julio del 2024, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Entre Ríos 161 de la ciudad de Córdoba a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Junta Directiva de la Unión Industrial de Córdoba. 2) Elección de los miembros titulares y suplentes del Comité de Encuadramiento. 3) Designación de dos (02) consejeros para aprobar el acta y suscribirla junto al presidente y secretario de la institución. NOTA: Los asociados para poder participar en la reunión deberán cumplimentar el art. 38 de los estatutos sociales. La Junta Directiva

1 día - N° 536617 - \$ 2761,50 - 26/6/2024 - BOE

#### UNIÓN INDUSTRIAL DE CORDOBA – ASAMBLEA GENERAL ORDIANRIA

CONVOCATORIA: La Unión Industrial de Córdoba -UIC- convoca a los señores asociados

a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 2024 a las 14 horas en la sede social sita en calle Entre Ríos 161 de la ciudad de Córdoba a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadros, anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio concluido el 31 de Marzo de 2024. 2) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. Y 3) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretario de la institución. NOTA: los asociados para poder participar de la asamblea deberán cumplimentar el art. 38 de los estatutos sociales. La Junta directiva.

1 día - N° 536619 - \$ 3181,50 - 26/6/2024 - BOE

#### CAPILLA DEL MONTE

#### ASOCIACION CIVIL DE.HU.NA.- DESARROLLO HUMANO EN LA NATURALEZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Se convoca a los Asociados a participar de la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día lunes 01 de julio de 2024 a las 17 y 30 hs en la sede de calle Sargento Cabral 217, Capilla del Monte, Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Designación

de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2. Informe de la situación de afección que motiva esta convocatoria a Asamblea, a causa de la renuncia de todos los miembros de Comisión Directiva y aplicación del Art. 19 del Estatuto. 3. Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva para completar períodos de mandato hasta el 16 de noviembre de 2025, por renunciaciones, para cubrir cargos de Presidente; Secretario; Tesorero; dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente,. 4. Elección de un Revisor de Cuentas Suplente para la Comisión Revisora de Cuentas, por renuncia, para completar período de mandato hasta el 16 de noviembre de 2025. FDO. MARIA E DEIMUNDO - TITULAR DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

3 días - N° 536621 - \$ 11581,50 - 28/6/2024 - BOE

#### VILLA CIUDAD DE AMERICA

#### REFIALT S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Por acta de asamblea General Ordinaria N°34 (unánime) del día 19 de marzo de 2024, celebrada en Ruta

5 km. 55 en Complejo Mirador los Molinos Parcela Horizontal N°4, en la localidad Villa Ciudad de América, Provincia de Córdoba, se designaron las siguientes autoridades para el período 2024, 2025 y 2026: Director Titular Presidente al Sr. Santiago Alt DNI 33.603.234 y Director Suplente al Sr. Federico Alt DNI 30.941.209

1 día - N° 536626 - \$ 1578,50 - 26/6/2024 - BOE

#### TODOCUNDE S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/5/2024, se resolvió la elección del Sr. Mauricio Darío Rabbat, DNI N° 25.080.474 como Presidente y de la Sra. María Belén Galvan Bermudez, DNI N° 24.770.133 como directora suplente por el término de 3 (tres) ejercicios.

1 día - N° 536629 - \$ 1081,50 - 26/6/2024 - BOE

#### VILLA GIARDINO

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GIARDINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria Rectificativa y Ratificativa el 12 de Julio del 2024 a las 11:00hs, en su Sede Social Calle Ada Giono de Micono 584, B° La Cañada – Villa Giardino Orden del día: 1° Lectura de acta anterior con fecha de 18/05/2024 para rectificar y ratificar de acuerdo a las observaciones de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas para su consideración y eventual aprobación. 2° Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 3° Ratificamos las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios pendientes (AÑO 2022-2023). 4° Ratificamos lo correcto y Rectificamos lo solicitado en la Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva, Junta Electoral y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad. El Presidente

1 día - N° 536658 - \$ 3342,50 - 26/6/2024 - BOE

#### SAN ROQUE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES RENACIMIENTO

ACTA DE COMISION DIRECTIVA: En la sede del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales Renacimiento, sito en calle

Padre Asili s/n, Comuna de San Roque, siendo las 18 hs. del día 10 de junio de 2024 se reúnen los miembros de la Comisión Directiva: Presidente Carlos A. Figueroa, Secretaria: Cristina Lima, Tesorera: Maria Teresa Mateini, los Vocales Beatriz H. Broggi, Marta E. Camacho, Haydeé Vicenta Dominguez y Patricia Pestrin. Toma la palabra el presidente, señor Carlos Figueroa y expresa que corresponde a llamar a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 15 de julio del corriente año 2024 a llevarse a cabo en la sede social sita en calle Asili s/n, Comuna de San Roque a las 16 Horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) designar dos asociados para firmar acta b) RATIFICAR y RECTIFICAR las asambleas convocadas en fecha 05/08/2019 y 28/10/2019 y de fechas 22/04/2022 y 27/07/2022, en cumplimiento de las observaciones recaídas oportunamente en Inspección de Personas Jurídicas, c) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados de los Ejercicios 2021, 2022 y 2023, d) Cambio de domicilio de la Sede Social, e) Elección De Autoridades De Comisiones Directiva y comisión Revisora De Cuentas. El Orden del día antes expresado es aprobado por unanimidad de los presentes. Seguidamente el señor Presidente manifiesta que corresponde exhibir la presente convocatoria en los transparentes de la Sede Social con 10 días de antelación a la Asamblea y publicar en el Boletín Oficial por 1 día con quince días de antelación (art. 29 del Estatuto Social) y se faculta al Dr. Rubén Oscar Correa, abogado Matr. Pr. 1-27484, DNI 14.893.095 a publicar dicha convocatoria en el Boletín Oficial Electrónico de la Provincia por un día como está establecido. No habiendo otros temas a tratar se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 536730 - \$ 6524 - 26/6/2024 - BOE

Convocatoria Asamblea Anual Ordinaria Córdoba 23 de Mayo de 2024. Señoras y señores Asociados: Esta Comisión Directiva convoca a los señores Asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el próximo 26 de Julio de 2024 a las 18:00 hs, sito en Rosario de Santa Fe 231, 3er Piso, dando cumplimiento a lo determinado en el Estatuto de la Mutualidad en sus artículos 31º, 32º, 34º, 35º, 38º y 39º, a efectos de tratar la Orden del Día adjunta: Ejercicio LXV Orden del Día 1º) Apertura de la Asamblea Anual Ordinaria por parte del Presidente de la Mutualidad. 2º) Designación de 2 socios Activos para refrendar el Acta de Asamblea. 3º) Puesta a consideración del Balance General del Ejercicio LXV (1º de Abril de 2023 al 31 de Marzo de 2024); Memoria Anual e Informe de la Junta Fiscalizadora. 4º) Tratamiento

y puesta a consideración de los valores de la Cuota Social y de Mantenimiento de nichos y urnas. 5º) Tratamiento y puesta a consideración de las Retribuciones de los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, según Ley 20321, Art 24, Inc. C.

3 días - N° 532996 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL VIDA DIGNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 146 de la Comisión Directiva, de fecha 29/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 02 de Julio de 2.024, a las 18.00 horas, en la sede social sita en calle Av. Sarmiento 1100, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Rectificar y Ratificar la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Abril de 2024. La Comisión Directiva.

3 días - N° 534544 - s/c - 28/6/2024 - BOE

#### BIBLIOTECA POPULAR MARCELA RODRIGUEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de julio de 2.024, a las 18:30 horas en la sede social en la localidad de La Francia C.P. 2426, para tratar el siguiente: Orden del día 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 01/04/2024. 3) Designación de dos Socios para que conjuntamente con la Presidente y la Secretaria suscriban el acta de la asamblea. 4) Constitución de la Junta electoral compuesta de tres titulares y tres suplentes. 4) Elección, de manera anticipada, para la renovación total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, todos por dos años, 5) Las autoridades electas mediante la presente Asamblea asumirán sus cargos a partir del 27/07/2024 cuando culmine el mandato de las autoridades vigentes.

3 días - N° 535505 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS ALTO ALEGRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de la comisión Directiva de fecha 17 de Mayo de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio 2024 a las 20.00 hs, en la sede social sede social sita en calle Dr.

José García González N.º 371 – Alto Alegre - Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión revisora de Cuentas e informe del Auditor Correspondiente del Ejercicio Económico N.º 7 cerrado el 31 de Diciembre del 2023.

5 días - N° 535529 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### MANOS SOLIDARIAS DE TRASLASIERRA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 13 de junio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 2024, a las 18:00 horas, de forma presencial en la sede social sita en Avenida Mitre N°1700 (Ex 998) de Mina Clavero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y al Secretario; 2) Elección de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva, incluidos los Revisores de cuentas; 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 junto a la memoria, 4) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino para el periodo 2023; ) Fijar importe de las cuotas sociales. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 535834 - s/c - 28/6/2024 - BOE

#### COOPERADORA DEL CENTRO DE SALUD DE VILLA SANTA ROSA ASOCIACION CIVIL

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2024 a las 19.00 horas, en la sede social sita Velez Sársfield esq. Roque Sáenz Peña de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término, 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrados el 31 de Diciembre de 2023, 4) Tratamiento de la Cuota Social. LA COMISION DIRECTIVA

3 días - N° 535846 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA: Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 12/06/2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de julio de 2024, a las 17 horas, en la sede social sita en Avellaneda 301 esq. Int. Riberi, de Jovita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea Junto al Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los cuáles la asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; y 4) Renovación total de autoridades, para el periodo 2023-2025. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 536083 - s/c - 27/6/2024 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Conforme a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad y lo resuelto por la Comisión Directiva en fecha 03 de Junio de 2024, CONVOCASE a los asociados de la Asociación Civil Almitas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/06/2024 a las 10:00 hs en 1º convocatoria y a las 11:00 hs en 2º convocatoria en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 311 Local 5 Bº Centro de la ciudad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2.- Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3.- Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2023. - 4.- Tratamiento de la cuota social. -

3 días - N° 536085 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ONCATIVO- ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Por Acta N° 4 de la Comisión Directiva, de fecha 05 de Junio de 2024, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de Junio de 2024, a las 19:00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle La Tablada N° 830 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río

Segundo, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar y/o Rectificar lo aprobado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 29 de Enero de 2024; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado al 31 de Diciembre de 2023; 4) Elección de Autoridades; 5) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del termino establecido en el Estatuto.

3 días - N° 536140 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BALLESTEROS ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de Comisión Directiva de fecha 12-06-2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria presencial, a celebrarse el día 25 de Julio de 2024, a las 16:00 horas, en la sede social sita en Anselmo G. Vázquez N° 200 de la localidad de Ballesteros, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Exposición de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2023. 4) Elección de autoridades: Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandatos, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 (dos) Vocales Titulares, 1 (un) Vocal Suplente, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Suplentes, todos por 2 (dos) ejercicios. 5) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 536172 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **SOCIEDAD RECREATIVA PROGRESO CHAZON**

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 12 de Julio de 2024 a las 20 horas en la sede de la Institución, sito en calle 17 N°252 de la localidad de Chazón, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA conjuntamente al Presidente y Secretario b) Reforma parcial del Estatuto Social en los siguientes artículos:

2, 4,14, 15, 20, 21, 22, 23, 26, 32, 40, 41, 45, 46, 59,61 y 63. De no lograrse la presencia de la mitad más uno de los socios para iniciar la asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. SECRETARIA PRESIDENTE

3 días - N° 536299 - s/c - 27/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL AGUAS DEL RIO YUSPE**

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL AGUAS DEL RIO YUSPE, ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Junio de 2024 a las 11 hs en la sede de la Asociación, Avda. Costanera 567, Villa El Ancón, Molinari, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Nombramiento de dos asociados para que suscriban el acta pertinente. 2) Consideración aprobación y/o modificación de la Memoria y Balance - Ejercicios cerrados 2022 y 2023 3) Nombramiento de nuevo Tesorero/a por renuncia de la titular 4) Baja por ausencia del cargo del Revisor de Cuentas y nombramiento del nuevo integrante 5) Informe Revisor de Cuentas (Suplente) 6) Nombramiento en la vocalía que quedare vacante x asunción del titular en otro cargo (de corresponder). Molinari, Dpto. Punilla Pcia. de Córdoba, 14 de Junio de 2024

1 día - N° 536566 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL COLOR ESPERANZA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Comisión Directiva, por Acta N° 45 de fecha 27/05/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Julio de 2.024, a las 16 horas, en la sede social sita en MANZANA 120 LOTE4 0 – Barrio 16 de Noviembre de Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 cerrado 31 de Diciembre de 2.023. 3) Elección de las nuevas autoridades para la Junta Electoral. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 536579 - s/c - 28/6/2024 - BOE

#### **CENTRO VECINAL VILLA CAÑADA DEL SAUCE**

EL CENTRO VECINAL VILLA CAÑADA DEL SAUCE, CON DOMILIO LEGAL EN CALLE

PUBLICA, MANZANA 46, LOTE 8 DE CAÑADA DEL SAUCE CALAMUCHITA, convoca a ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA, EN LA SEDE SOCIAL MENCIONADA, CALLE PUBLICA, MANZANA 46, LOTE 8 DE CAÑADA DEL SAUCE CALAMUCHITA PARA EL DIA 8 de agosto 2024, a las 20 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos socios, para que refrenden el acta, junto a presidente y secretario, 2)Informe causal de convocatoria fuera de término. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas sobre los ejercicios 2022 y 2023 4)Lectura y aprobación de balances, estados de situación patrimonial inventarios y anexos de ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2022 y 2023, respectivamente. 5)informes y aprobación de las memorias correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre 2022 y 2023 respectivamente, 6) Fijar cuota societaria. 7)Elección de Comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por mandato vencido.

1 día - N° 536699 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

CORDOBA En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, Adriana Mabel DIAZ, D.N.I. 23.105.975, CUIT 27-23105975-5, domiciliada en Lote 57 Manzana 27 Villa Catalina de la localidad de Rio Ceballos, Transfiere el Fondo de Comercio dedicado al rubro "FARMACIA" ubicado en Avda. Patria 405 - B° General Paz, ciudad de Córdoba, ambos de la Pcia. de Córdoba, a favor de la Sra. Claudia Patricia JIMENEZ, D.N.I. 23.298.287, CUT 27-23298287-5, domiciliada en Mendoza n° 2553 de B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Incluye mobiliario, clientela, libre de pasivo y personal. Oposiciones y reclamos por el plazo de ley se fija domicilio en calle Mariano Moreno 454 – Of. 3 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Abogado Ricardo A. Rios M.P. 1-33116.-

5 días - N° 535064 - \$ 6678 - 27/6/2024 - BOE

CORDOBA En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, Mónica Beatriz AVENDAÑO, D.N.I.: 17.534.405, CUIT 27-17534405-0, con domicilio en calle Baigorri N° 23, Depto. 1, 13° Alta Córdoba, Transfiere el Fondo de Comercio dedicado al rubro "FARMACIA" ubicado en República de Siria 602 B° General Bustos, ambos de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, a favor de la Sra. Claudia Patricia JIMENEZ, D.N.I. 23.298.287, CUT 27-23298287-5, domiciliada en Mendoza n° 2553 de B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Pcia.

de Córdoba. Incluye mobiliario, clientela, libre de pasivo y personal. Oposiciones y reclamos por el plazo de ley se fija domicilio en calle Mariano Moreno 454 – Of. 3 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Abogado Ricardo A. Rios M.P. 1-33116.-

5 días - N° 535070 - \$ 6643,50 - 27/6/2024 - BOE

CORDOBA LEY N ~ 11.867 EDICTO: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N° 11.867, se hace saber que ALASIA DANIEL JUAN, D.N.I. N ° 16.654.830, CUIT N ° 20-16.654.830-7, nacido el día 26 de Junio de 1964, de profesión farmacéutico, de estado civil soltero, quien fija domicilio a todos los efectos legales en calle Lote N° 24, Manzana N° 218, Barrio La Estanzuela II, de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio denominado farmacia "ALASIA" sita en calle Vélez Sarsfield N° 437, Local N° 1, de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, a favor de DAFER S.R.L., 30-71447364-2, inscripta en el R.P.C. Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 17294-B, quien fija domicilio en calle Oncativo N°1307, de la Ciudad de Córdoba, Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Escribana Cecilia Carmen Breglia, domiciliada en calle Sarmiento N° 1715, horario de atención Lunes a Viernes, en horario de 10 a 14 horas.

5 días - N° 535329 - \$ 17167,50 - 26/6/2024 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **COLONIA LAS CUATRO ESQUINAS**

#### **AGRO PRIMERO S.R.L.**

Elección de Gerente – Forma de actuación – Reforma de Contrato Social Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10 de junio de 2024 se resolvió: (i) Ampliar a dos el numero de miembros del órgano de administración y representación; (ii) Designar Gerente Titular a Elvio Miguel Rey, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 17.734.806, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-17734806-7, nacido el 22.02.1966, sexo masculino, productor agropecuario, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 560 de la Ciudad de Santa Rosa de Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina; por el plazo de duración de la sociedad; (iii) Establecer que la representación legal y uso de la firma social será de forma indistinta; y (iv) Reformar la Cláusula Octava del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a car-

go de la Gerencia, la que será desempeñada por dos gerentes, quienes actuarán en forma indistinta. Se designa a los Señores Elvio Miguel Rey y Marcelo Fernando Rey, ambos en calidad de gerentes. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será válida con la firma de cualquiera de ellos en forma indistinta, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, los gerentes tienen todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social"

1 día - N° 534396 - \$ 3368,80 - 26/6/2024 - BOE

#### **GUATIMOZIN**

#### **SOCBON S.A.**

Renuncias y Elección de autoridades Por Acta de Asamblea General Ordinaria autoconvocada de fecha 13/06/2024 se han aprobado por unanimidad los siguientes temas: Renuncias a los cargos de directores suplentes de las señoras Virginia Inés Bongiovanni DNI 27.896.836 y María Victoria Bongiovanni DNI 25.493.026 . Ampliación de directorio designando dos directores titulares. El directorio de SOCBON S.A. se distribuye de la siguiente manera: Presidente: INES MARGARITA CHIOLERO, DNI 5.787.767, CUIT 27-05787767-2, nacionalidad argentina, sexo femenino, fecha de nacimiento 03 de Septiembre de 1950, estado civil viuda, profesión bioquímica, con domicilio en Tucumán 478 ciudad de Guatimozín, Provincia de Córdoba, República Argentina; Vice-Presidente: SILVANA MARIA BONGIOVANNI, DNI 22.542.377, CUIT 27-22542377-1, nacionalidad argentina, sexo femenino, fecha de nacimiento 28 de Febrero de 1972, estado civil casada, profesión Contador Público, con domicilio en zona suburbana ciudad de Guatimozín, Provincia de Córdoba, República Argentina; Directoras Titulares: MARIA VICTORIA BONGIOVANNI DNI 25.493.026, CUIT 27-25493026-7 nacionalidad argentina, sexo femenino, fecha de nacimiento 06 de Agosto de 1977, estado civil casada, profesión Médica, con domicilio en Av. Viterbori 2011 Lote 36 ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, República Argentina y VIRGINIA INES BONGIOVANNI DNI 27.896.836, CUIT 27-27896836-2, nacionalidad argentina, sexo femenino, fecha de nacimiento 08 de Abril de 1980, estado civil casada, profesión arquitecta, con domicilio en Tucumán 478 ciudad de Guati-

mozín, Provincia de Córdoba, República Argentina; Directora Suplente: CAROLINA BONGIOVANNI, DNI 24.119.604, CUIT 27-24119604-1, nacionalidad argentina, sexo femenino, fecha de nacimiento 29 de Julio de 1974 , estado civil divorciada, profesión Profesora de Educación Física, con domicilio en Buenos Aires 562 ciudad Guatimozín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Además, fijan domicilio especial en la sede social conforme el art. 256 LGS.

1 día - N° 535196 - \$ 6123 - 26/6/2024 - BOE

### **VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO**

#### **"CORIA POWER VIAL SRL" - VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO - CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Entre los señores Nora Griselda CORREA (DNI N°13.165.629), de nacionalidad argentina, de profesión jubilada, de 67 años de edad, de estado civil casada, con domicilio en calle Los Laureles N° 302, de la ciudad de Villa Santa Cruz del Lago, en adelante la CEDENTE, y el Sr. Leonardo Gustavo CORIA CORREA (DNI N°26.791.392), de nacionalidad argentina, de profesión mecánico, de 45 años de edad, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Los Pinos N° 620 de ciudad de Villa Santa Cruz del Lago, en adelante el CESIONARIO, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE CUOTAS SOCIALES que se registrará, en consonancia con la Ley de Sociedades, por las siguientes disposiciones: PRIMERA: la Sra. Nora Griselda CORREA (DNI N°13.165.629), en su carácter de titular de Cinco (5) Cuotas sociales que representan en su conjunto un valor total de Pesos Doscientos Diez Mil (\$210.000,00), las que son parte del Sociedad "CORIA POWER VIAL SRL", individualizada e inscripta en el Registro Público de Comercio con (CUIT N° 30-71795967-8 / Matrícula N°23940-B del RPC; TRANSFIERE en calidad de CESIÓN la totalidad de dichas cuotas sociales al Sr. Leonardo Gustavo CORIA CORREA (DNI N°26.791.392) en calidad de CESIONARIO.- SEGUNDA: La cantidad cedida se recibe en este acto, en dinero en efectivo; dejando como constancia que los aportes de la CEDENTE se encuentran totalmente integrados por el CESIONARIO, sirviendo el presente de eficaz y suficiente recibo.- TERCERA: El CEDENTE en este acto manifiesta su desvinculación total de "CORIA POWER VIAL SRL" en su calidad de socio. No importando dicha renuncia, la imposibilidad actual o futura de cubrir un cargo o puesto de trabajo dentro de la Sociedad.- CUARTA: Se deja de manifiesto que el CESIONARIO, establecen

la expresa liberación absoluta y total con respecto a la sociedad y hacia ella, conforme al art. 152 de la ley de sociedades a la Sra. Nora Griselda CORREA.- En prueba de conformidad, previa lectura a viva voz, se firman tantos ejemplares como partes interesadas existen, todo ello a un mismo tenor y a un solo efecto. En la ciudad de Villa Carlos Paz, a los 23 días del mes de Mayo del año 2024.- Autorizado a emitir la presente publicación: BENTANCUR, Manuela; abogada, M.P. 1-40307, CSJN T° 508 - F° 158.-

1 día - N° 535547 - \$ 4935,10 - 26/6/2024 - BOE

#### LAQUESIS S.A.

inscripta en el registro público de comercio, Córdoba, protocolo de contratos y disoluciones a la matrícula n°6895-A del 28/06/2007 y modificatorias, con sede social en Avenida Las Malvinas 3500, Córdoba, Capital, por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28.5.2024 resolvió, en primer lugar, elevar el capital social de \$41.547.090 a \$81.000.000 y, en segundo lugar, reducir el capital social de \$81.000.000 a \$50.000.000, mediante la cancelación de 31.000.000 de acciones. Activo antes de la reducción \$ 404.020.010,29. Pasivo antes de la reducción \$ 11.139.985,66. Patrimonio Neto antes de la reducción \$ 392.880.024,63. Activo después de la reducción \$373.020.010,29. Pasivo después de la reducción \$ 11.139.985,66. Patrimonio Neto después de la reducción \$ 361.880.024,63. La presente se formula a los efectos del ejercicio del derecho de oposición previsto por art. 204 y 83 inc.3 de la Ley 19550. Las oposiciones deberán ser presentadas en la sede social.

3 días - N° 535584 - \$ 5476,50 - 28/6/2024 - BOE

#### LEONES

##### SMARTSUPPLIER S.A.

Aumento de capital – Reforma de Estatuto Social – Elección de Director Suplente Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2023 rectificada y ratificada por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2023 se resolvió: (i) Aumentar el capital social de \$ 100.000 a \$ 30.000.000, esto es, en la suma de \$ 29.900.000; (ii) Emitir la cantidad de 29.900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una, de la Clase “B”, con derecho a 1 voto por acción; (iii) Reformar el Artículo 5 del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente mane-

ra: “ARTICULO 5: El capital social es de pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por treinta mil (30.000) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase “B”, y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago”; y (iv) Designar un Director Suplente, cargo para el que fue nombrada Patricia María Ravasi, D.N.I. N° 12.785.683, hasta el vencimiento del mandato de los directores titulares.

1 día - N° 535749 - \$ 2676,50 - 26/6/2024 - BOE

#### VILLA CARLOS PAZ

##### RACECRAFT S.A

RECTIFICA EDICTO publicado con fecha 14/06/2024, referido a Reforma de Estatuto-Elección de Autoridades de la sociedad RACECRAFT S.A., donde se consigna “Asamblea Ordinaria de fecha 12/04/2024”, deberá decir “Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 12/04/2024”.

1 día - N° 535784 - \$ 480 - 26/6/2024 - BOE

#### SINSACATE

##### GUSTAVO CLARA MAQUINARIAS S.A.S.

MODIFICACIONES AL ESTATUTO SOCIAL Mediante reunión de fecha 18/06/2024, los socios de “GUSTAVO CLARA MAQUINARIAS S.A.S.”, CUIT 30-71682276-8, sociedad inscripta en el Registro Público dependiente de la Dirección General de I.P.J. de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula 23899 – A1, con sede social en la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral de la Provincia de Córdoba, resolvieron introducir las siguientes modificaciones al estatuto social: a) Incorporación de dos nuevos artículos a continuación del Artículo 6 del estatuto en su redacción actual, condicionando la transferencia de acciones a terceros ajenos a la sociedad a la previa aceptación de la totalidad de los restantes socios e introduciendo el derecho de adquisición preferente a favor de la sociedad y de los socios tanto en caso de que un accionista decida ceder sus acciones, cuanto en caso de fallecimiento para evitar la incorporación forzosa de los herederos. b) Modificación de la numeración de los artículos en función de los dos nuevos artículos incorporados. c) Modificación de la redacción del objeto,

pero sin cambiar su contenido, en los siguientes términos: “ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Importación y exportación, fabricación y armado, venta por mayor y menor y servicio de mantenimiento de máquinas, herramientas y repuestos de uso agropecuario, industrial, comercial y de uso general. B) Venta por mayor y menor de equipos de energía solar. C) Venta por mayor y menor de artículos de ferretería, bulones y pinturas en general. D) Venta por mayor y menor de instrumentaria de trabajo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.” d) Incorporación al final del artículo referido al órgano de gobierno, lo previsto en el artículo 53 de la Ley 27.349 en cuanto a la posibilidad de reuniones por medios de comunicación audiovisual que permita la comunicación simultánea entre los asistentes y la posibilidad de resoluciones por mecanismos de consulta escrita. e) Incorporación de un nuevo artículo al final del estatuto, estableciendo la obligación de los accionistas de fijar domicilio especial y domicilio electrónico en los términos del artículo 75 del Código Civil y Comercial de la Nación, a los fines de toda comunicación derivada de su vinculación con la sociedad.

1 día - N° 535791 - \$ 5425 - 26/6/2024 - BOE

#### REGION AUSTRAL ARQUITECTOS S.A.S.

MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO Mediante acta de Reunión de Socios de fecha 01/09/2022 de REGION AUSTRAL ARQUITECTOS S.A.S., por unanimidad se resolvió modificar los Artículos Siete y Ocho del Instrumento Constitutivo, que quedan redactados de la siguiente manera: “ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de dos (2) administradores titulares, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta, siendo designados los Sres. STEFANO ROMAGNOLI, D.N.I. N° 37.820.544, CUIT N° 20-37820544-2, nacido el día 29/07/1993, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Luis Robles 4473, barrio Valle Del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y SOLEDAD PATIÑO, D.N.I. N° 36.432.679, CUIT N° 27-36432679-9, nacida el día 22/09/1992, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Arquitecta, con domicilio real en Calle

Tristan Malbran 4417, barrio Ve. Del Cerro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Soledad Figueroa, DNI 12.874.431, CUIL 27-12874431-8, argentina, casada, arquitecta, con domicilio real en calle Tristán Malbrán 4417, Valle del Cerro, Córdoba, Argentina, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de sus mandatos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, como que no revisten el carácter de personas expuestas políticamente, dejando constituido domicilio especial a todo efecto legal, en los domicilios reales indicados anteriormente. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los Sres. STEFANO ROMAGNOLI, D.N.I. N° 37.820.544 y/o SOLEDAD PATIÑO, D.N.I. N° 36.432.679, en forma conjunta o indistinta, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa..."

1 día - N° 535799 - \$ 5714,80 - 26/6/2024 - BOE

#### **BELL VILLE**

##### **FRIGORIFICO BELL VILLE S.A.**

Por Acta N° 18 de Asam. Gral. Ord., 04/04/2024, se resolvió la elección de autoridades y distribución de cargos de Paola Beatriz MANGINI, DNI 25.040.001, como Directora Titular Presidente, Alberto Cesar Dario MANGINI, DNI 25.791.739 y Martin Hernán MANGINI, DNI 27.445.107, como Directores Suplentes.

1 día - N° 535862 - \$ 480 - 26/6/2024 - BOE

#### **LAS PERDICES**

##### **SIN INTERMEDIARIO S.A**

Constitución: 24/06/2024. Denominación: SIN INTERMEDIARIO S.A. Socios: Rubén Alejo CABELLO, DNI 14.921.553, CUIT 20-

14921553-1, masculino, nacido el 18/05/1962, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Tucumán 784 de la ciudad de Rio Segundo Provincia de Córdoba, Juan José VIVAS, DNI 25.229.956, CUTI 20-25229956-5, masculino, nacido el 03/08/1976, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 161 de la localidad de General Deheza, provincia de Córdoba, Jorge Gabriel AVALIS, D.N.I. N° 25.119.999, CUIT 20-25119999-0, masculino, nacido el 24/03/1976, casado, Argentino, Productor Agropecuario, con domicilio en calle Belgrano 232 de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, Guillermo Martin AVALIS, D.N.I. N° 27.572.098, CUIT 20-27572098-5, masculino, nacido el 29/01/80, Casado, Argentino, Productor Agropecuario, con domicilio en calle Entre Ríos y Lavalle de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, Mario Daniel VON MUHLINEN, D.N.I. N° 13.697.316, CUIT 23-13697316-9, masculino, nacido el 30/01/1960, Casado, Argentino, Contador Público, con domicilio en calle Defensa 460, Barrio Mirizzi, de ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Domicilio y sede Social: calle Entre Ríos Sur 50 de la localidad de Las Perdices, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Compraventa mayorista y minorista, representación, consignación, importación, exportación, fraccionamiento, industrialización, procesamiento y faena de carnes de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, avícola e incluso productos y recursos del mar y/o río, sus subproductos y los derivados de los mismos; frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable; incluyendo la realización y/o elaboración de conservas, chacinados, embutidos, fiambres, salazones; su transporte, distribución y almacenamiento. II) Explotación de industria frigorífica, incluyendo la comercialización, importación, exportación, venta mayorista y minorista, a través de carnicerías, pollerías y pescaderías con disposición de cámaras frigoríficas, de toda su variedad de productos, subproductos y complementarios en general III) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales; efectuando la cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos y curtiembres y el cultivo, compra, venta y acopio de frutos, granos, semillas, cereales y oleaginosas; comercialización,

importación y exportación de todos aquellos productos y subproductos obtenidos de dicha explotación. IV) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, cesión y/o transferencia de inmuebles y/o predios rústicos rurales y/o urbanos. V) Podrá ejercer mandatos, representaciones comerciales y civiles consignaciones y gestiones de negocios, asesoramiento y promoción de inversiones, todo relacionado con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. Capital Social: El capital social es de Pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000,00) representado por TREINTA MIL (30.000,00) acciones de Pesos MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. Artículo 5º: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. El accionista que pretende enajenar las acciones debe hacer conocer a la sociedad y sus socios de manera fehaciente la oferta de venta de sus las acciones, fijando el precio y las modalidades (plazos, garantías,) que pretende para la operación, teniendo la sociedad y los accionistas treinta (30) días corridos para expedirse si efectúan la compra de las acciones igualando o mejorando las condiciones de venta propuestas. Si la sociedad y los accionistas, no ejercen la opción de compra en el plazo estipulado, el pretenso enajenante podrá vender a terceros las acciones, pero dicha venta no podrá ser en términos menos ventajosos que los ofrecidos a la sociedad y a los accionistas. SUSCRIBEN: Rubén Alejo CABELLO, seis mil (6.000,00) acciones; Juan José VIVAS seis mil (6.000,00) acciones; Jorge Gabriel AVALIS, seis mil (6.000,00) acciones, Guillermo Martin AVALIS, seis mil (6.000,00) acciones, Mario Daniel VON MUHLINEN, seis mil (6.000,00) acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. DIRECTORES TITULARES: con el cargo de PRESIDENTE: Guillermo Martin AVALIS; VICEPRESIDENTE: Juan José VIVAS, y DIRECTOR TITULAR: Rubén Alejo Cabello y como DIRECTOR SUPLENTE: Mario Daniel VON MUHLINEN Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12.

1 día - N° 535875 - \$ 17233,20 - 26/6/2024 - BOE

## RIO CUARTO

### ANTULA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de sociedad anónima simplificada ACTA CONSTITUTIVA DEL 23/05/2024. SOCIOS: 1) Enrique Javier NADAL, DNI 21999416,

CUIT 20-21999416-9, argentino, masculino, casado, Contador Público, nacido el 04/03/1972, domiciliado en Alberdi N° 1086 de la ciudad de Río Cuarto, pcia. de Córdoba; 2) Carolina VASQUETTO, DNI 21998737, CUIT 23-21998737-4, argentina, femenina, viuda, Ingeniera Agrónoma, nacida el 11/10/1971, domiciliada en calle 1 N° 767, B° Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, pcia. de Córdoba; 3) Diego Nicolás VASQUETTO, DNI 27933816, CUIT 20-27933816-3, argentino, masculino, soltero, comerciante, nacido el 02/05/1980, domiciliado en calle 7 N° 719, B° Villa Golf, de la ciudad de Río Cuarto, pcia. de Córdoba; 4) Julián Fabricio HID, DNI 24677944, CUIT 23-24677944-9, argentino, masculino, soltero, comerciante, nacido el 03/08/1975, domiciliado en Alejandro Nonis N° 738, B° Soles del Oeste, de la ciudad de Río Cuarto, pcia. de Córdoba. DENOMINACIÓN: ANTULA CONSTRUCCIONES S.A.S. SEDE: calle Dr. Carlos Gaudard N° 426 de la ciudad de Río Cuarto, Depto. Río Cuarto, pcia. Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 90 años contados desde la fecha del acta de constitución. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) CONSTRUCCIÓN: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales, obras de ingeniería hídrica, hidráulica, vial, electromecánica, civil y de arquitectura en general; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier otro trabajo de la construcción. 2) INMOBILIARIAS: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 3) INDUSTRIALES: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con la construcción y con toda otra actividad prevista en su objeto social; 4) COMERCIAL: Importación, exportación, compra y venta de materias primas, productos y subproductos, y servicios, relacionados y/o vinculados a la actividad de la construcción; 5) SERVICIOS: Prestar directamente por sí, por terceros y/o en asociación con terceros, servicios de preparación, moldeado y movimiento de suelos, de replanteo, despeje, desbroce, compactación, zanqueo, canalización y vaciado de terrenos, de cimentaciones, excavaciones, nivelados y desmontes de todo tipo de lote, y de recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables; 6) TRANSPORTE:

Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 7) FINANCIERAS - FIDEICOMISOS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente y actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, encontrándose en todos los casos exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) SERVICIOS EMPRESARIALES: Prestación de servicios empresariales mediante la realización de trabajos de administración, gestiones administrativas y comerciales, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, gerenciamiento, contrataciones con particulares, empresas, asociaciones civiles y/o organismos públicos; con exclusión de las actividades propias reservadas para profesionales que deban estar matriculados para su ejercicio. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: Pesos cuatro millones (\$4.000.000) representado por 4.000 acciones de valor nominal Mil pesos (\$1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase B, con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCIÓN: 1) Enrique Javier NADAL suscribe 1000 acciones; 2) Carolina VASQUETTO suscribe 1000; 3) Diego Nicolás VASQUETTO suscribe 1000 acciones; 4) Julián Fabricio HID suscribe 1000. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un órgano de administración compuesto por el número de integrantes que fije la reunión de socios entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, que revestirán el carácter de administradores titulares. La reunión de socios podrá designar mayor, menor o igual número de administradores suplentes. Todos los elegidos durarán en su cargo por tiempo indeterminado, hasta que la reunión de socios decida su remoción, no necesitando justa causa para hacerlo. En caso de elegirse órgano de administración plural, si la reunión de socios no lo hubiera hecho al momento de la elección, el órgano de administración deberá designar presidente y vicepresidente. DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES: 1) Administrador Titular y Presidente: Diego Nicolás VASQUETTO, DNI 27933816; 2) Administrador Titular y Vicepresidente: Enrique Javier NADAL, DNI 21999416; 3) Administrador Titular 1ro.: Carolina VASQUETTO, DNI 21998737; 4) Administrador Titular

2do.: Julián Fabricio HID, DNI 24677944; 5) Administrador Suplente: Baltazar Tiago NADAL BERNELLI, DNI 44721137. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo de administrador titular que se designe en el cargo de Presidente del órgano de administración. En caso de vacancia, impedimento o ausencia de este, permanente o transitoria, la representación legal corresponderá al Vicepresidente en caso de órgano de administración plural, y/o al los administrador/es titulares y/o suplente/s que asuma/n en sus reemplazos, de acuerdo al orden en que hayan sido electos. La reunión de socios, en los supuestos en que designe órgano de administración plural, podrá disponer en el mismo acto eleccionario que ciertos actos de administración y/o disposición de la sociedad sean realizados con la firma conjunta de dos o más administradores. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: Cierra el 28/02 de cada año.

1 día - N° 535877 - \$ 14280 - 26/6/2024 - BOE

#### VILLA MARIA

#### PUNTA ESPADA S.A. - REFORMA DE ESTATUTOS DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta N° 21 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "Punta Espada S.A.", realizada el 30/05/2024 en la sede social de calle General Paz 409, Villa María, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba; se decidió: a) Reformar el Artículo Primero y Séptimo del Estatuto Social los que quedaron redactados de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "PUNTA ESPADA S.A." y tendrá su domicilio legal en calle Mendoza 1220, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio; ARTICULO SEPTIMO - ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual

número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Los directores en garantía de cumplimiento de sus funciones deberán depositar en efectivo, o en títulos públicos, o en moneda extranjera una cantidad equivalente a la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-) quedando los mismos depositados en la sociedad hasta treinta días después de aprobada su gestión; este importe podrá ser actualizado por Asamblea Ordinaria La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinde de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria; b) Designar como director titular al señor Jorge Servio y como director suplente a la señora Mariela Nancy Muñoz. Todos los directores designados finalizaran su mandato con el ejercicio económico que cerrará el 31/08/2026. Por Acta de Directorio N° 47 de fecha 30/05/2024 se designó como presidente al señor Jorge Servio, DNI N° 21.405.376 y como director suplente a la señora Mariela Nancy Muñoz, DNI N° 23.979.814.-

1 día - N° 535890 - \$ 6034,50 - 26/6/2024 - BOE

#### RIO CUARTO

#### EL ARROYITO S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria extraordinaria de fecha 03/06/2024 los accionistas que representan el 100% del Capital Social resolvieron modificar el Estatuto de la firma, que a partir de este momento tendrá la siguiente redacción: ARTICULO 1: La sociedad se denomina " EL ARROYITO S.A." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Realizar la prestación de

servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. Prestación de servicios agropecuarios, siembra, cosecha, asesoramiento y manejo de plagas y capacitación en manejo de plagas, entre otros, incluido el servicio de depósito, acopio y guarda de mercadería, cereales, granos, semillas y demás productos agrícolas.- TRANSPORTE: nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de ter-

ceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. También podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de productos afines con las actividades enumeradas en el objeto social, por cuenta propia, o asumiendo representaciones de terceros. INMOBILIARIA: Inversión en propiedades inmuebles, la compra y venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques, permuta y/o canje, arrendamiento y consignaciones. Realizar leasing inmobiliario o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. FINANCIERA: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar contratos de mutuo con terceros otorgando o no garantías reales. MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, fideicomisos, y empresas en general. Dar y tomar en leasing, o en locación, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. Participar en sociedades comerciales, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y comunidad de intereses con otra persona física o jurídica, sea en calidad de controlante, controlada o vinculadas domiciliadas en el país, o en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$. 20.000,00), representado por Doscientas (200) acciones, de pesos

Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244 y en el art. 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no un derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217 y 284 de la Ley 19.550. ARTICULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones son indivisibles para todos los efectos que se relacionen con la sociedad y, en el caso de copropiedad, la sociedad podrá exigir la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. ARTICULO 8: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. ARTICULO 9: La sociedad, por resolución de asamblea extraordinaria, podrá emitir debentures y obligaciones negociables, de conformidad al art. 235 de la Ley 19.550. ARTICULO 10: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene

doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. ARTICULO 11: En oportunidad de asumir sus cargos, el directorio deberá prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o en acciones de otra/s sociedad/es una cantidad equivalente a la suma de pesos diez mil (\$.10.000,00), o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros/as a favor de la sociedad. Este importe podrá ser actualizado por asamblea extraordinaria. ARTICULO 12: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO 13: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. ARTICULO 14: La sociedad prescinda de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. ARTICULO 15: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para la comunicación o el depósito previo de las acciones, establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTICULO 16: Para las asambleas rigen el quórum y las mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria, en segunda convocatoria, se considerará constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los arts. 70 última parte y 244 in fine de la Ley 19.550. Las deliberaciones y resoluciones de

las asambleas se harán constar en un libro especial de actas, que se le llevara de conformidad a las disposiciones vigentes. El acta de asamblea deberá confeccionarse de acuerdo a lo prescripto por los arts. 73 y 249 de la Ley 19.550. ARTICULO 17: El ejercicio social cierra el día 31 de Agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 18: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la Reserva Legal, b) la remuneración del directorio y de sindicatura, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el art. 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la asamblea. ARTICULO 19: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. ARTICULO 20: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la asamblea extraordinaria quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los arts. 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, y bajo la fiscalización del Sindico, en su caso. En ese mismo acto, se resolvió la elección del Sr. VÍCTOR JUAN FUNES, D.N.I. N° 6.646.246, en carácter de PRESIDENTE, y del Sr. JUAN PABLO FUNES, D.N.I. N° 17.370.766, en carácter de DIRECTOR SUPLENTE de la firma EL ARROYITO S.A. En ese mismo acto, dichos cargos fueron aceptados. Por último se resolvió por unanimidad el cambio de sede social, estableciendo el mismo en el domicilio: Francisco Torres N° 769, de la localidad de Vicuña Mackenna, provincia de Córdoba.

1 día - N° 535919 - \$ 30591,60 - 26/6/2024 - BOE

#### **CLINICA DE OJOS MALDONADO BAS PRIVADA S.R.L.**

Remoción/Elección de Gerente – Reforma de Contrato Social Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de mayo de 2024 se resolvió: (i) Remover al Gerente Titular Arturo Rodolfo del Rosario Maldonado Bas, D.N.I. N° 7.988.972, aprobándose su gestión y agradeciéndole por los servicios prestados a la institución; (ii) Designar Gerente Titular a Ana Guadalupe Maldonado Junyent, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 24.692.259, C.U.I.T/C.U.I.L. N° 23-24692259-4, nacida el 19 de mayo de 1975,

sexo femenino, médica, con domicilio en Lote 29, Manzana 8, Urbanización Residencial Especial Tejas del Sur II de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el plazo de duración de la sociedad; y (iii) Reformar la Cláusula Séptima del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente manera: "SÉPTIMA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de la Gerencia, la que será de carácter individual. Se designa Gerente Titular a Ana Guadalupe Maldonado Junyent. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad"

1 día - N° 535958 - \$ 2234,90 - 26/6/2024 - BOE

#### **LA ESEA S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por medio de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/06/2022, se resolvió de manera unánime designar a la Sra. María Fernanda Maggi, DNI 18.016.062, como Directora Titular y Presidente de la Sociedad, y a la Sra. Martina Mangone, DNI 37.853.253, como Directora Suplente de la Sociedad, por un nuevo periodo estatutario.

1 día - N° 535963 - \$ 1242,50 - 26/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO**

#### **PURA NATURALEZA ESPACIO INTEGRAL S.A.S.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19/06/2024, los socios que representan el 100% del capital social resolvieron por unanimidad: la elección de MARIA DELIA DE LAS MERCEDES TONFONI D.N.I. N° 28.821.357 en carácter de Administrador Titular y LAURA CARINA GATICA D.N.I. N° 25.329.932 en carácter de Administrador Suplente de la firma PURA NATURALEZA ESPACIO INTEGRAL S.A.S. En ese mismo acto dichos cargos fueron aceptados. A continuación se resolvió modificar los artículos 7° y 8° del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la señora MARIA DELIA DE LAS MERCEDES TONFONI D.N.I. N° 28.821.357 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removida por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. LAURA CARINA GATICA D.N.I. N° 25.329.932 en el carácter de

Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de MARIA DELIA DE LAS MERCEDES TONFONI D.N.I. N° 28.821.357, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 535965 - \$ 3681,60 - 26/6/2024 - BOE

#### **RIO CUARTO RURALPRO DAVID ECCHER S.A.S.**

Constitución de fecha 07/06/2024. Socios: 1) DAVID JOSE ECCHER, D.N.I. N° 42.386.663, CUIT / CUIL N° 20-42386663-3, nacido el día 05/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Presidente Hipolito Yrigoyen 563, departamento 7 E, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: RURALPRO DAVID ECCHER S.A.S. Sede: Calle Alberdi 2889, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y aco-

pio de cereales. Asimismo, se incluyen todos los servicios agropecuarios necesarios para el desarrollo de la actividad agropecuaria. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000,00), representado por Cincuenta Mil (50.000) acciones, de pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) DAVID JOSE ECCHER, suscribe la cantidad de Cincuenta Mil (50.000) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$500.000,00). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID JOSE ECCHER D.N.I. N°

42.386.663 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) AGUSTINA DEL ROSARIO SEGATORE, D.N.I. N° 43.190.476, en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. DAVID JOSE ECCHER D.N.I. N° 42.386.663. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 536023 - \$ 17472 - 26/6/2024 - BOE

#### TREGMA S.A.

CONSTITUCION - CORDOBA - PCIA DE CORDOBA. Acta de Constitución de fecha 4/06/2024 y Acta rectificativa ratificativa de fecha 19/06/2024. Accionista: 1) GERMAN BENITO VILCHEZ, DNI N°32.346.112, CUIT N°20-32346112-1, nacido el día 05/06/1986, soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Ramón y Cajal N°6038, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TREGMA S.A.S Sede social: Autopista Justiniano Posse Córdoba-Carlos Paz, departamento 2, manzana 15, lote 24, Barrio La Docta, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. - ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I)-Constructora: mediante la construcción, demolición y refacción de edificios de cualquier naturaleza, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general. II) Servicios de Consultoría: estudio, elaboración y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería, obras civiles, construcción, remodelaciones, instalaciones y todo trabajo de albañilería. III)Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas dentro del régimen de la ley de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteos de parcelas y su posterior venta, como la de las unidades resultantes del régimen de la Ley N° 13.512, urbanización, fideicomisos

de construcción, barrios cerrados, clubes de campo, explotación de parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y realizar todas las demás operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de suelo. IV) Servicios de mantenimiento de inmuebles: Prestación de servicios de mantenimiento de inmuebles, sea de exteriores, como de interiores, jardinería, decoración, amoblamiento y limpieza, y asesoramiento técnico al respecto.-V) Presentarse a Licitaciones ya sean públicas o privadas.- VI) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. En las actividades de éste objeto que se necesiten profesionales se efectuarán con profesionales matriculados en la materia y con las habilitaciones conforme normativa vigente.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: \$500.000,00 representado 5000 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: 1) GERMAN BENITO VILCHEZ, DNI N°32.346.112, 5000 acciones, por un total de \$500.000,00. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de GERMAN BENITO VILCHEZ, DNI N°32.346.112 en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a MARIA EUGENIA VILCHEZ DNI 26.904.978 en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo de GERMAN BENITO VILCHEZ DNI 26.904.978, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el art 55 Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31/05, de cada año. - Publíquese en el BOE 1 día. -

1 día - N° 536050 - \$ 15666 - 26/6/2024 - BOE

**GRUPO ARO SOLUCIONES  
SINIESTROS S.A.S.**

CONSTITUCION. Fecha 11 /08/ 2023. Socios: ARNEDO RINALDI, OCTAVIO ALEJANDRO, D.N.I. N° 37.095.113, argentino, nacido el 28/09/1992, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 1314, B° Providencia de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: GRUPO ARO SOLUCIONES SINIESTROS S.A.S., SEDE: Calle Coronel Olmedo N° 636, B° Providencia de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DURACION: 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra-venta de vehículos siniestrados; Reparación de vehículos siniestrados, Compraventa de vehículos usados, Venta de autopartes. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de Dos millones de pesos (\$ 2.000.000) representado por Mil acciones (1000) de valor nominal Pesos Dos mil (\$ 2.000) cada una, ordinarias, de clase B, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: OCTAVIO ALEJANDRO ARNEDO RINALDI suscribe la cantidad de MIL (1000) acciones. La administración estará a cargo del Sr. OCTAVIO ALEJANDRO ARNEDO RINALDI D.N.I. N° 37.095.113 en carácter de administrador titular, quien actuará en forma individual. El Sr. RAUL ALEJANDRO ARNEDO, D.N.I. 17.531.621 es designado como administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. OCTAVIO ALEJANDRO ARNEDO RINALDI, D.N.I. 37.095.113. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 536059 - \$ 6930 - 26/6/2024 - BOE

**SEG24 SA**

Se rectifica aviso N°511059 del 23/2/2024 donde dice Casa matriz Av. Cabildo 3062 piso 8° oficina 16 CABA debe decir Av. Santa Fé 2517 piso 1° de 57 CABA. Se ratifica todo lo demás y aviso 529826 del 23/5/2024

1 día - N° 536063 - \$ 728 - 26/6/2024 - BOE

**VILLA MARIA****VAYGU S.A.**

Por acta de Directorio N° 17: Cambio y Fijación del Domicilio de la Sede Social: En este estado, El Sr. OCHOA GUSTAVO ADRIAN, D.N.I. 24.229.859, quién reviste el carácter de director Titular, manifiesta que resulta necesario modificar el domicilio de la Sede Social actual desde donde opera la Sociedad, por lo que resuelve que la nueva Sede Social quede fijada en Bv España N° 537, Piso 5, Departamento C de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 536097 - \$ 1795,50 - 26/6/2024 - BOE

**OQIQO S.A.S.**

Constitución de Sociedad Constitución de fecha 11.6.2024. Socio: Doménico Giuseppe SERAFINO, Pasaporte YA9432366, CDI 27-60482860-6, italiano, comerciante, divorciado, nacido el 19.3.1967, domiciliado en Fitz Roy 2465, CABA. Denominación: OQIQO S.A.S. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba Capital, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización

de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Fabricación, comercialización, transformación, elaboración y tratamiento de productos y subproductos destinados a la industria del vestido, del calzado y accesorios utilizando materias primas como lanas, algodones sedas, poliamidas, fibras naturales o artificiales, plásticos, cauchos, cueros y cualquier otro tipo de material apto y fabricando, estampado, sublimado o teñido de tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir, de calzados y sus accesorios. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (\$500.000), representado por 5.000 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nomi-

nativas, no endosables, con derecho a 1 voto. Suscripción: Doménico Giuseppe SERAFINO suscribe 5.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Doménico Giuseppe SERAFINO, Pasaporte YA9432366, CDI 27-60482860-6 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. María Rosa RUIZ DÍAZ, DNI 29298471, CUIT 27-29298471-0 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Doménico Giuseppe SERAFINO, Pasaporte YA9432366, CDI 27-60482860-6. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 536099 - \$ 18406,50 - 26/6/2024 - BOE

#### SANTIAGO TEMPLE

#### FUERTE GRANDE S.R.L.

Mediante Acta de reunión de socios de fecha 20/7/2023 se ha convenido designar como gerente adicional al Sr. Hernán Javier Felicioni, D.N.I. N° 25.388.686. El cual aceptó el cargo en el mismo acto y constituyó domicilio especial para la función designada en calle Sarmiento N° 1080 de la ciudad de Santiago Temple, Córdoba.

1 día - N° 536120 - \$ 1179,50 - 26/6/2024 - BOE

#### RIO CUARTO

#### MAIPU RIO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL CON REFORMA DE CONTRATO SOCIAL En Reunión de socios N° 2 celebrada el 04/12/1995, los Sres. socios resolvieron por unanimidad: a) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), reformando el estatuto social, emitiendo 1.500 cuotas sociales de un valor nominal de \$100 cada una, y aprobando, de esa manera, el nuevo capital social de la sociedad, que asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000), representado por 1.600 cuotas sociales de un valor nominal de \$100 cada una, las que fueron suscriptas todas en la misma reunión, conforme consta en la nueva redacción del artículo cuarto del contrato social; b) Reformar el artículo CUARTO del contrato social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Capital Social - Integración: El Capital Social se

establece en la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.-), divididos en mil seiscientas cuotas de pesos cien (\$ 100.-), valor nominal de cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio Jorge Carlos Ayerbe, la cantidad de cuotas ochocientas (800) que conforman un capital de pesos Ochenta mil, (\$ 80.000.-), y el señor Martín Leopoldo Alvarez, la cantidad de cuotas ochocientas (800) que conforman un capital de pesos Ochenta mil (\$ 80.000.-) quedando así suscripto el Capital Social.- Este Capital Social se integra de la siguiente forma: Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) en efectivo que constituyeran el Capital Social original, aportados al momento de la suscripción del contrato Social.- Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) conforme el inventario de bienes que por separado suscriben y que forma parte del Contrato Social.- Las cuotas del Capital Social son indivisibles y su posesión importan jure et de jure, el conocimiento y acatamiento de este contrato, como así también toda otra decisión tomada en su virtud. Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas sociales a terceros o extraños de la sociedad, sin consentimiento expreso del otro socio. Si esta cesión se produce por orden judicial, a pesar de la negativa del otro socio, no convertirá al adquirente en miembro de la sociedad, éste será considerado como acreedor común de la misma, reconociéndole como máximo crédito, el valor nominal de las cuotas sociales transferidas. Para el caso de que alguno de los socios deba transferir sus cuotas sociales, el socio restante tendrá prioridad para adquirirlas sea esta transferencia total o parcial de las referidas cuotas."-

1 día - N° 536275 - \$ 8778 - 26/6/2024 - BOE

#### SURGAS SA

Ciudad de Córdoba SURGAS SA, con domicilio en Brandoni N° 1743, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en Registro Público de Rosario en "Estatutos" al Tomo 76 Folio 9147 N° 417, por Acta de Directorio de fecha 24/04/2023, resolvió la apertura de una sucursal de la sociedad en la Provincia de Córdoba con sede en calle Camino a Santa Rosa 6955, El Quebrachal, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, designando como representante a cargo de la misma a Nicolas Galfione, DNI 35.070.629

1 día - N° 536314 - \$ 1593 - 26/6/2024 - BOE

#### INDUSTRIAS SANTIAGO S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/05/24 se resolvió, modificar la sede y la

clausula: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "INDUSTRIAS SANTIAGO S.R.L." y tendrá su domicilio en la localidad de Mi Granja, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en Calle Publica s/n Manzana 90 Lote 405, de la localidad de Mi Granja, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización del giro comercial"; modificar el cierre del ejercicio social, nueva redacción a la clausula: "DECIMA SEGUNDA: EJERCICIO ECONOMICO, REGISTRO Y ESTADO CONTABLE: el día 30 de Junio de cada año el gerente practicara un inventario y balance general de, las operaciones sociales el que será puesto a consideración de los socios, dentro de los noventa días. Los socios formularan las observaciones que estimen corresponder dentro de los quince días subsiguientes en forma escrita y fundada. De las utilidades liquidas se destinarán: el cinco por ciento hasta completar el veinte por ciento de capital al fondo de reserva legal, el remanente en proporción a los aportes de capital efectuado. Las ganancias se distribuirán de acuerdo a los aportes de los socios, salvo que por decisión unánime de los socios resuelvan otra distribución.- Las perdidas se soportaran en igual forma que las ganancias.- De acuerdo a lo establecido por el art. 39 y 40 de dicho cuerpo legal las resoluciones sociales surgirán de deliberaciones que se asentarán en un libro de actas debiendo en el mismo asentarse las resoluciones que se adopten, las que serán tomadas en todos los casos no previstos en la ley por simple mayoría de votos. Las cuotas sociales son indivisibles, y cada cuota dará derecho a un voto"; y prorrogar el plazo de duración de la Sociedad se modifica la clausula: "SEGUNDA: el plazo de duración de la sociedad se fija hasta el 8 de mayo de 2048, pudiendo dicho plazo ser disminuido o prorrogado por resolución unánime de todos los socios, inscribiéndose dicha circunstancia por ante la autoridad competente y conforme a las disposiciones legales vigentes"

1 día - N° 536337 - \$ 6717 - 26/6/2024 - BOE

#### MORTEROS

#### TRIGITAL CINES S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 06 de junio de 2024, se aprobó la designación de los Sres. Martín Andrés Adami, D.N.I. N° 24.160.235, José Luis Brunone, D.N.I. N° 8.074.575 y Paulo José Brunone, D.N.I. N°

24.706.620 como Gerentes, quienes continuarán ejerciendo dicho cargo de manera indistinta y con las limitaciones impuestas por la cláusula octava del contrato social, por el plazo de cinco (5) años a partir del día posterior al vencimiento de los mandatos en curso, el que opera el 20/07/2024. Los nombrados, aceptaron los cargos, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, no hallarse afectados por inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos. Asimismo, constituyeron domicilio especial en calle Italia N° 786 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 536359 - \$ 3153,50 - 26/6/2024 - BOE

**JESUS MARIA**

**CM&CG GRUPO S.A.S.**

FECHA DE CONSTITUCION: 19 del mes de junio de 2024.vSOCIOS: CADAMURO MARIA ISABEL, D.N.I. 22.259.188, CUIT 27-22259188-6, nacida en día 13/08/72, 51 años, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en María Vechiett 718, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.vDENOMINACION: La sociedad se denomina " CM&CG GRUPO S.A.S " DOMICILIO Y SEDE: María Vechiett 718, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. REUNION DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La fabricación y comercialización de herramientas, artículos de ferretería, materiales para la construcción, materiales eléctricos, artículos afines y cualquier otra clase de mercadería que resulte lícita. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 4) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por 100 acciones, de pesos diez mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CADAMURO MARIA ISABEL, D.N.I. 22.259.188, suscribe la cantidad de cien (100) acciones por un total de pesos un millón (\$ 1.000.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de La Sra. CADAMURO MARIA ISABEL, D.N.I. 22.259.188 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y que durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr COLL ANTONIO GUSTAVO D.N.I. 21.829.599, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACION: La re-

presentación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. CADAMURO MARIA ISABEL, D.N.I. 22.259.188, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa FISCALIZACION: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

1 día - N° 536422 - \$ 14751 - 26/6/2024 - BOE

**SINSACATE**

**CM&CG GRUPO S.A.S.**

FECHA DE CONSTITUCION: 19 del mes de junio de 2024. SOCIOS: CADAMURO MARIA ISABEL, D.N.I. 22.259.188, CUIT 27-22259188-6, nacida en día 13/08/72, 51 años, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en María Vechiett 718, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. DENOMINACION: La sociedad se denomina " CM&CG GRUPO S.A.S " DOMICILIO Y SEDE: María Vechiett 718, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. REUNION DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La fabricación y comercialización

de herramientas, artículos de ferretería, materiales para la construcción, materiales eléctricos, artículos afines y cualquier otra clase de mercadería que resulte lícita. 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos 4) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00), representado por 100 acciones, de pesos diez mil (\$ 10.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CADAMURO MARIA ISABEL, D.N.I. 22.259.188, suscribe la cantidad de cien (100) acciones por un total de pesos un millón (\$ 1.000.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de La Sra. CADAMURO MARIA ISABEL, D.N.I. 22.259.188 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y que durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr COLL ANTONIO GUSTAVO D.N.I. 21.829.599, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. REPRESENTACION: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. CADAMURO MARIA ISABEL, D.N.I. 22.259.188, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la re-

unión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa FISCALIZACION: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

1 día - N° 536426 - \$ 14718 - 26/6/2024 - BOE

## MALAGUEÑO

### GRUPO PANELAR S.A.S.

Ratificativo - Rectificativo de Publicacion N° 532466 del 31/05- Constitución: Contrato Social de fecha 22.05.2024 y acta ratificativa-rectificativa del 19/06/2024. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra y venta de materiales de construcción al por mayor o al por menor. 2) Prestación de Servicios de Montaje Industrial. 3) Asesoramiento profesional en ingeniería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la ley y el presente instrumento.-

1 día - N° 536451 - \$ 2355,50 - 26/6/2024 - BOE

## RIO CUARTO

### JBMZ HNOS S.A.S.

Constitución de fecha 06/06/2024. Socios: 1) MANUEL ZAVALA, D.N.I. N° 44.686.581, CUIT / CUIL N° 20-44686581-2, nacido el día 16/02/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilioreal en Calle Corredor Bancalari 3901, manzana 0, lote 908, barrio Santa Barbara, de la ciudad de Troncos Del Talar, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina 2) JUSTO BARBICH, D.N.I. N° 44.235.333, CUIT / CUIL N° 20-44235333-7, nacido el día 17/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Del Valle Aristobulo 4501, barrio San Agustín, de la ciudad de Benavidez, Departamento Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: JBMZ HNOS S.A.S., con sede social en Calle Monteagudo Dr Bernardo De 118, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de esta-

blecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Quinientos Mil (\$500.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil (\$5.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) MANUEL ZAVALA, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) 2) JUSTO BARBICH, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: JUSTO BARBICH D.N.I. N° 44.235.333 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MANUEL ZAVALA D.N.I. N° 44.686.581 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. JUSTO BARBICH D.N.I. N° 44.235.333, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

2 días - N° 536486 - \$ 42203 - 27/6/2024 - BOE

#### VILLA NUEVA

#### UNIDADES DE VIGILANCIA S.R.L.

(CESIÓN CUOTAS SOCIALES -MODIFICACION ESTATUTARIA): Por acta de reunión de

socios número 17, de fecha 03 de abril de 2024 se dispuso aprobar la cesión de cuotas sociales dispuesta por los socios, en los siguientes porcentajes: Esteban Santiago Pastorak, DNI: 35.321.849 cede de manera gratuita la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular, esto es tres (3) cuotas sociales de cien pesos cada una (\$100 c/u), que equivalen al 5 % del capital social a favor de la socia Srita. Macarena Pastorak, DNI: 37.660.558, quien ya era titular de tres (3) cuotas sociales, por lo que acepta dicha cesión. En virtud de ello, en lo sucesivo la socia Srita. Macarena Pastorak, es titular de la cantidad de seis (6) cuotas sociales de cien pesos cada una (\$100 c/u), lo que equivale al 10% del capital social. Presente en la reunión el Socio Gerente Horacio Fabián Pastorak, DNI: 17.799.916, titular de cincuenta y cuatro cuotas sociales de cien pesos cada una, equivalente al 90% del capital social, presta su conformidad y renuncia al derecho de acrecer. Se decide facultar y encomendar las gestiones pertinentes para la inscripción de la presente cesión ante los organismos pertinentes al Dr. Diego Gregorio Bichman, DNI: 22.226.394.- Por ello, con fecha 03 de abril de 2024 los socios suscribieron ante la escribana Adscripta del Registro 745, Carolina Bonetto, el instrumento privado que se transcribe a continuación: "CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE "UNIDADES DE VIGILANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" En la ciudad de Villa María, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los tres días del mes de abril de dos mil veinticuatro, los señores Horacio Fabián PASTORAK, argentino, titular del documento nacional de identidad 17.799.916, nacido el 3 de octubre de 1966, divorciado de sus primeras nupcias, abogado, Policía Federal (Re), domiciliado en calle Rawson N° 1180, piso 2° "B" de esta ciudad; Macarena PASTORAK, argentina, titular del documento nacional de identidad 37.660.558, nacida el 20 de octubre de 1993, soltera, Licenciada en Recursos Humanos, domiciliada en calle Rawson N° 1180, piso 5° "C" de esta ciudad; y, Esteban Santiago PASTORAK, argentino, titular del documento nacional de identidad 35.321.849, nacido el 8 de septiembre de 1990, soltero, empresario, domiciliado en calle Rawson N° 1180, piso 4° "C"; también de esta ciudad; todos mayores hábiles y capaces, intervienen como únicos socios de UNIDADES DE VIGILANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT: 30-71033677-2, con domicilio y sede social en calle Ivirá N° 206 de la ciudad de Villa Nueva, conforme lo acreditan con el Contrato Social Constitutivo y Contrato de

Cesión de Cuotas Sociales y Reforma de Contrato Social, ambos debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 10479-B con fecha 20/12/2007 y 24/04/2014 respectivamente, y en tal carácter, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL, que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: El socio Esteban Santiago Pastorak, en adelante EL CEDENTE, CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en UNIDADES DE VIGILANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es decir, tres (3) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una, a favor de la socia Macarena Pastorak, en adelante LA CESIONARIA, quien acepta la cesión de cuotas ejerciendo a su vez el derecho a acrecer. Por su parte, el socio Horacio Fabián Pastorak presta conformidad plena e incondicional a la cesión de cuotas formulada en la presente cláusula. SEGUNDA: En consecuencia, y por la cesión de cuotas que se celebra por este acto, la composición del CAPITAL SOCIAL queda constituido de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000) dividido en sesenta (60) cuotas de pesos CIEN (\$100) cada una: totalmente suscriptas e integradas por los Socios en la proporción que sigue: el Dr. HORACIO FABIAN PASTORAK, CINCUENTA Y CUATRO CUOTAS (54) cuotas de PESOS CIEN (\$100) casa una, por la suma de pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400), equivalente al 90%, y la Lic. MACARENA PASTORAK, SEIS (6) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, por la suma de pesos SEISCIENTOS (\$600); equivalentes al diez (10) por ciento. Cuando el giro comercial de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital expresado por el voto unánime de los Socios, que en reunión de socios determinará el plazo y monto de la integración." TERCERA: La presente CESIÓN se realiza en forma gratuita, es decir NO ONEROSA, sin cargo ni condición alguna.-CUARTA: Cedente y Cesionaria ACEPTAN la presente CESIÓN en todos sus términos, agregando que declaran conocer y aceptar además, la documentación social de la que surge la exacta situación económico-financiera-patrimonial de la Sociedad a la fecha de la presente Cesión, como también, el Contrato Social que ratifican expresamente. Asimismo, se reitera y tiene presente, la conformidad del socio Horacio Fabián Pastorak expresada en la cláusula primera del presente.-QUINTA: Por unanimidad, en razón

de la CESIÓN DE CUOTAS efectuada por este mismo acto, los socios resuelven mantener la designación de socio gerente del Socio Horacio Fabián Pastorak, razón por la cual los socios ratifican como vigentes el contenido de las demás cláusulas del Contrato Social de UNIDADES DE VIGILANCIA S.R.L.-"SEXTA: Los socios confieren poder al Abg. Diego Gregorio Bichman, DNI: 22.226.394, M.P. 3- 35257, para tramitar e intervenir válidamente en la gestión de inscripción y toma de razón de la presente cesión de cuotas sociales y reforma de contrato social ante todos los organismos y entes que corresponda, especialmente en la Inspección General de Personas Jurídicas. SEPTIMA: Para cuestiones vinculadas a la interpretación y/o aplicación de lo aquí dispuesto y todo lo que no se hubiera previsto en el presente Contrato, entre los socios, las partes (los socios) se avienen y someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y a lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación y leyes afines a la materia. Asimismo los socios ratifican como domicilios los consignados al inicio donde se considerarán válidas las notificaciones y diligencias que allí se practiquen. Luego de leídas y ratificadas cada una de sus cláusulas, los socios firman el presente Contrato como prueba de conformidad y como acostumbra, en el lugar y fecha de su otorgamiento." -

1 día - N° 536491 - \$ 23331 - 26/6/2024 - BOE

### CESENA SA

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria y Acta de Reunión de Directorio de fecha 22/04/2022, se decidió designar como directores de la Sociedad a los señores Director Titular Presidente al Sr. Ricardo Daniel Passerini DNI 10770099, con domicilio real en lote 26 manzana 33 B° Country Jockey Club, Agustín Passerini Director Suplente, DNI 29030817 con domicilio en M 13 L 22 La Cascada, Director Titular Vicepresidente María Magdalena Passerini DNI 11745817, con domicilio real en Pirovano 977 Buenos Aires; Director Suplente Daniel Marazzo DNI 10724628 con domicilio en Pirovano 977 Buenos Aires, Director Titular a la Sra. Laura Passerini DNI 26314339, con domicilio real en lote 236 manzana 60 B° Country La Estancia Q2, Director Suplente Marcos Peña DNI 17960906 con domicilio Humberto Mariani 154 Villa Allende; Director Titular al Sr. Hermes Oscar Passerini DNI 07997821, con domicilio real en lote 74 manzana 31 B° Country Jockey Club

Córdoba, Director Suplente Franco Passerini DNI 31053846 con domicilio en via Capagna 6C Piacenza. Los directores aceptaron el cargo y declararon bajo juramento no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Cordoba, 24 de junio de 2024

1 día - N° 536505 - \$ 4417 - 26/6/2024 - BOE

#### AM SNACK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 23/05/2024. Socios: 1) BETIANA PAOLA KOL, D.N.I. N° 32.531.455, CUIT / CUIL N° 27-32531455-4, nacido el día 26/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Zenón Britos Sn, barrio Los Talas, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) ROCIO AGUSTINA ARCARI, D.N.I. N° 43.926.088, CUIT / CUIL N° 27-43926088-8, nacido el día 27/04/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suipacha 5425, barrio Palmar, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: AM SNACK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Bulnes 5436, barrio Palmar, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta

y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$.1000000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) BETIANA PAOLA KOL, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, 2) ROCIO AGUSTINA ARCARI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones. Administración: La administración estará a cargo de: ROCIO AGUSTINA ARCARI D.N.I. N° 43.926.088 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o

colegiada según el caso. En este mismo acto se designa a: BETIANA PAOLA KOL D.N.I. N° 32.531.455 en el carácter de administrador/a suplente, Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa, Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. ROCIO AGUSTINA ARCARI D.N.I. N° 43.926.088; Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa; Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/5.

1 día - N° 536508 - \$ 18728,50 - 26/6/2024 - BOE

### SOL DEL AMANECER

ACTA N° 7. Córdoba, 14 de Junio de 2024. Se reúnen Matías Federico Bourgeois D.N.I 33.893.254, argentino, 35 años, soltero, comerciante, con domicilio en Estados Unidos n° 2657, Ciudad de Córdoba, República Argentina, y Franco Maximiliano Bourgeois D.N.I 35.530.108, argentino, 33 años, soltero, comerciante, domiciliado en Emilio Pettorutti n° 136, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, socios de SOL DEL AMANECER S.R.L. CUIT 30-71096574-5, para tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación del Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 13/06/2024, 2) Integración del Capital Social, 3) Administración y Representación de SOL DEL AMANECER S.R.L, 4) Modificación de la cláusula cuarta y quinta del Contrato Social, 5) Ratificación y/o Rectificación de Acta n° 6 del 12/01/2024. Por unanimidad deciden: 1) Aprobar el Contrato de Cesión de Cuotas Sociales del 13/06/2024; 2) El Capital Social quedará conformado: Matías Federico Bourgeois 1500 cuotas sociales de \$10 Valor Nominal c/u, y Franco Maximiliano Bourgeois 1500 cuotas sociales de \$10 Valor Nominal c/u; 3) La Administración y Representación continuará únicamente a cargo del Sr. Matías F. Bourgeois D.N.I 33.893.254; 4) Cláusula Cuarta se modifica quedando redactada: Capital: El Capital Social se fija en la suma \$30.000 dividido en 3000 cuotas sociales de \$10 valor nominal c/u que los socios suscriben e integran: Matías Federico Bourgeois la cantidad de 1500 cuotas sociales, es decir, \$1500 y Franco Maximiliano Bourgeois la cantidad de 1500 cuotas sociales, es decir, \$1500. La cláusula Quinta se modifica quedando redactada: Dirección y Administración: a cargo del Sr. Matías Federico Bourgeois, en el carácter de gerente y ejercerá la representación legal de la sociedad. Tendrá el uso de la firma social. Se desempeñará en sus funciones por el plazo de 15 años los cuales podrán renovarse por decisión del ¾ parte del capital social. En caso de renuncia o

remoción del gerente designado, el reemplazante será designado en Asamblea de Socios con voto del ¾ parte del capital. Podrá administrar y disponer de los bienes de la sociedad, con excepción de la disposición y/o constitución de derechos reales sobre inmuebles, otorgamiento de fianzas, avales y garantías a favor de terceros. Podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, cobrar y percibir todo lo que se le adeude a la sociedad, solicitar préstamos a entidades financieras de cualquier tipo, operar con bancos e instituciones financieras y de crédito oficiales, mixtas o privadas, representación en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales en que esté involucrada la sociedad, comprometer en árbitros; otorgar poderes judiciales o extrajudiciales, girar, extender, aceptar, endosar, firmar, avalar letras, cartas de crédito, celebrar contratos de seguro como asegurado, realizar los actos para lo cual requieran poder especial y todos los demás actos que considere necesario. 5) Se ratifican las cláusulas 1 y 3 del Acta n° 6 del 12/01/2024 y respecto de la cláusula n° 2, se rectifica conforme al contrato de cesión de cuotas sociales que se aprueba en la presente acta.

1 día - N° 536538 - \$ 11046 - 26/6/2024 - BOE

### JUAREZ CELMAN

#### FABRICACIÓN, MONTAJES Y PINTURAS INDUSTRIALES SRL

A los 19 días de junio de 2020 en el domicilio legal de la sociedad sito calle Ruta 9, km. 10 1/2, S/N de Juárez Celman, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba se reúnen los Sres. Paulo Enrique Pérez, DNI 26.151.558, argentino, de 42 años de edad, divorciado, de profesión empresario con domicilio en calle José Mármol 110, de la localidad de Juárez Celman - Provincia de Córdoba y el Sr. Guillermo Carranza Rodríguez, DNI: 30.968.515, soltero, argentino, de 36 años de edad, de profesión empresario, con domicilio en calle Carlos Laveran 5709, de esta ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba, en su carácter de socios de la sociedad FABRICACIÓN, MONTAJES Y PINTURAS INDUSTRIALES SRL y, , convienen en tratar los siguientes puntos en relación a la mencionada sociedad: 1º.-CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES POR PARTE DEL SR. GULLERMO CARRANZA RODRIGUEZ - 2º.MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL EN RELACIÓN AL CAPITAL SOCIAL., encontrándose presente en este acto la Sra Paola Vanesa Amaya Nieto DNI 31.843.484, empresaria, de 35 años de edad, soltera, argentina, con domicilio en calle

José Mármol 110. En cuanto al primer punto: 1) CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES DE PARTE DEL SR. GULLERMO CARRANZA RODRIGUEZ: En este acto el Sr. Guillermo Carranza Rodríguez –Cedente- en su carácter de socio integrante de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de “ FABRICACIÓN, MONTAJES Y PINTURAS INDUSTRIALES SRL.”, constituida e inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula 22407-B de fecha 06/05/2019, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a PAOLA VANESA AMAYA NIETO- Cesionaria - la cantidad de 4 (cuatro) CUOTAS SOCIALES, cuyo valor es de \$ 800 (pesos ochocientos) cada una, que tiene y le pertenecen de la sociedad aludida. La cesionaria acepta la cesión realizada, continuando en adelante como titular de dichas cuotas sociales. LA PRESENTE CESION Y TRANSFERENCIA DE CUOTAS se formaliza por el precio total y convenido de \$ 3.200 (tres mil doscientos pesos), EN CONSECUENCIA el Cedente transfiere al Cesionario, todos los derechos que sobre las cuotas cedidas tenía y le correspondían. Cedente y Cesionario declaran que a través de los estados contables y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad que aceptan y ratifican totalmente. El precio de la cesión es pagado en este acto, sirviendo el presente de eficaz recibo y carta de pago, declarando la Cedente quedar desinteresada por esa suma. La cedente declara no estar inhibido para disponer de sus bienes, y que las cuotas cedidas se encuentran libre de embargo, gravámenes e inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Ambas partes convienen que la cedente en relación a la parte cedida queda liberada de cualquier responsabilidad que surgiera por actos sociales celebrados con posterioridad a la cesión. El Sr. Paulo Enrique Pérez, DNI 26.151.558 en su condición de socio y socio gerente presta en este acto expresa conformidad con la cesión realizada no teniendo nada que observar al respecto por haberse cumplimentado la totalidad de la normativa contenida en el contrato social que se refiere a la cesión de cuotas sociales. 2.) En relación al CAPITAL SOCIAL En función de la cesión operada se modifica en su parte pertinente la cláusula sexta del contrato social en relación al capital social la que queda redactada de la siguiente manera: El capital social queda constituido por la suma de pesos Ochenta mil (\$80.000,00) divididos en cien cuotas (100) de pesos ochocientos (\$800,00) cada una, quedando com-

puesto el capital en las siguientes proporciones: El Sr. Paulo Enrique Pérez la cantidad de 96 (noventa y seis) cuotas sociales o sea pesos setenta y seis mil ochocientos (\$ 76.800.00) que equivalen al 96 % del capital social, y la Sra Paola Vanesa Amaya Nieto la cantidad de 4 (cuatro) cuotas sociales o sea pesos tres mil doscientos (\$ 3.200.00) que equivalen al 4 % del capital social.No siendo para más, en lugar y fecha supra indicados se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie.

1 día - N° 536544 - \$ 14798 - 26/6/2024 - BOE

### **ELEVAN INDUSTRIAS METALÚRGICAS S.R.L.**

Asamblea de Socios. Córdoba, 16.05.2024, se encuentra reunido el cien por ciento del capital social y se decide por unanimidad aprobar la presente asamblea social a los fines de rectificar el cuit del socio gerente Vicente Ferraro, suscripto en la inscripción de sociedades de esta Inspección de Persona Jurídica de esta Provincia.

1 día - N° 536586 - \$ 1270,50 - 26/6/2024 - BOE

### **VILLA CARLOS PAZ**

#### **OSVEL CONSTRUCCIONES S.R.L.**

**CAMBIO DE SOCIO GERENTE - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL.** Se informa que por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/04/2024, celebrada en la sede social de la firma sita en Belgrano 163 Dpto 4 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, se resolvió por unanimidad MODIFICAR LA CLAUSULA OCTAVA del contrato social, atento a la designación la Sra. MARIA NOELIA MARTINEZ CANALS DNI 33.587.533 como nueva Socio – Gerente, habiendo cesado el Sr. Oscar Martinez en su cargo. Dicho esto, la mencionada cláusula del contrato social quedó redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por la Sra. MARTINEZ CANALS MARIA NOELIA, DNI 33.587.533, quien revestirá el cargo de Socio Gerente. El socio gerente acepta el cargo propuesto en este mismo acto. Además actuará teniendo plenos poderes de administración y disposición, sin necesidad de intervención ni conformidad previa o posterior de otros gerentes y/o socios. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, el Gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos

reales, permutar, ceder, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes ya sean muebles o inmuebles; contratar o subcontratar cualquier tipo de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clases de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Córdoba, y cualquier otro Banco Nacional, Provincial, Municipal, mixto o privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en las formas y condiciones que considere más convenientes; actuar ante la Administración Nacional de Aduanas en representación de la sociedad, dejando constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, teniendo facultades inclusive para realizar aquellos actos para los cuales se requiere poder especial conforme lo prescriben los artículos 1881 del Código Civil y el Art 9 del Decreto-Ley 5965/63."

1 día - N° 536633 - \$ 8771 - 26/6/2024 - BOE

### **GUZMÁN SACHETTI S.A.S.**

**REEMPLAZO DE ADMINISTRADOR SUPLENTE.-** Por Acta de reunión de socios N° 3 del 25-06-2024: Orden del día: 1) Ratificación y rectificación de Actas N°1 y N°2: SE DEJAN SIN EFECTO el Acta de reunión N°1 de fecha 15/02/2024 y el Acta de reunión N°2 de fecha 15/05/2024: 2) Dar cese de su cargo de Administrador suplente a la Srta. REGIS, VALERIA ISABEL DNI: 26.682.809, 3) Designar un nuevo administrador suplente, 4) Reforma de estatuto en su art. n°7, quedando las siguientes autoridades designadas: Administrador Titular: Mario Esteban Guzmán, DNI 23.584.144; Administrador Suplente: Carmela Guzmán, DNI 45.085.862.

1 día - N° 536708 - \$ 2208,50 - 26/6/2024 - BOE

### **UMA FILMS S.A.S.**

Constitución de fecha 06/06/2024.Socios: 1) LUCIA PALACIO, D.N.I. N°33303794, CUIT/ CUIL N° 27333037942, nacido/a el día 23/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Estados Unidos 1433, barrio Condor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Co-

lon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: UMA FILMS S.A.S.Sede: Calle Paso Dr Juan Jose 100, piso 1, departamento C, torre/local 1, barrio Villa Allende de Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran, como así también de artistas; (ii) Desarrollo integral de eventos empresariales, convenciones, congresos y/o reuniones sociales con la provisión de personal y elementos necesarios para su funcionamiento así como la locación de los locales o salones para dichos eventos; (iii) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de los eventos indicados en el punto precedente, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (iv) Contratación y/o representación de artistas, intérpretes y/o ejecutantes, sean nacionales o extranjeros, de obras nacionales y/o extranjeras, sean éstos de carácter profesional o no y de manera individual y/o en grupo; (v) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; (vi) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hotelera y de eventos y aquellos específicos para la promoción de eventos, espectáculos y artistas; (vii) Explotación y administración de locales para discotecas, pistas de baile, locales nocturnos en los que podrá realizarse todo tipo de espectáculos, shows musicales en vivo, números artísticos de todo tipo, expendio de refrigerios, venta de comida y merchandising publicitario; (viii) Provisión de servicios de logística en todas sus formas; (ix) Explotación comercial de todo lo relacionado con el ramo de la publicidad o propaganda en todas sus formas y por todos los medios existentes o que en el futuro se crearan; (x) Impresión, venta y distribución de material publicita-

rio, revistas, periódicos, folletos, cartelería, calcomanías, autoadhesivos, panfletos, estáticas, tarjetas, remeras, banderas y todo tipo de impresiones gráficas; (xi) Producción, realización y/o escenificación de programas radiales, televisivos y/o teatrales, transmisión de datos mediante videos, textos, teletextos o cualquier otro tipo de comunicación; (xii) Prestación de servicios relacionados con la actividad publicitaria mediante televisación, radiodifusión y/o medios gráficos, incluyendo cartelería, sea en forma privada o en la vía pública; (xiii) Explotación de producciones fonográficas o por cualquier otro mecanismo apto para registrar imágenes y/o sonido, fabricación y comercialización de elementos de audio y/o video; (xiv) Explotación de todo tipo de espectáculos públicos y/o privados, sean teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos y musicales. Construcción y explotación de salas de espectáculos; (xv) Producción de contenidos audiovisuales; (xvi) Importación, exportación y comercialización de productos o mercaderías relacionadas con su objeto social; (xvii) Desarrollo integral de campañas de marketing promocional, incluyendo la construcción de stands o locales temporarios o definitivos y la provisión de elementos para su decoración y atención por personal contratado al efecto; (xviii) Planificación, diseño, producción e implementación de campañas de marketing, publicidad integral, promoción, relaciones públicas, de prensa, políticas, de imagen corporativa y otras vinculadas a las mismas. Comercialización de Medios: comprar, vender, intermediar y comercializar derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos, espectáculos y exposiciones y espacios para publicidad en medios gráficos, radio, televisión, internet y todo tipo de espectáculos y eventos; (xix) Diseñar, fabricar, adquirir e instalar, construir, proveer, alquilar, operar, gerenciar, mantener y conservar todo tipo de elementos de mobiliario urbano, incluido refugios, pantallas transluminadas, carteles, lonas y cualquier otro elemento e infraestructura de soportes susceptibles de incluir publicidad y obras complementarias, incluyendo carteles, pantallas tradicionales o no, gigantografías y publicidad móvil, proyecciones o impresiones o visuales al espacio público o en lugares de afluencia al público, con el fin de comercializar publicidad racionalmente y desarrollar propuestas e iniciativas privadas o mixtas; (xx) Edición e impresión de libros, diarios, revistas, folletos, partituras y otras publicaciones, inclusive las periódicas; (xxi) Asesoramiento publicitario destinado al estudio, creación, planificación, producción y/o ordenamiento de la difusión y/o publicación de datos; (xxii) Ase-

soramiento, capacitación y/o consultoría sobre difusión, publicidad, representación y comercialización de productos relacionados a la publicidad, difusión y a la actividad gráfica. Promoción y desarrollo de estudios e investigación de proyectos artísticos de todo tipo; (xxiii) Producción de campañas de difusión, prensa, fotográficas y de video, incluyendo la producción de merchandising, la contratación de artistas y/o modelos publicitarios a fin de realizar campañas publicitarias y su desarrollo; (xxiv) Fabricación, producción y diseño de cartelería, mástiles, banderas, packaging; (xxv) Realización de servicios de telemarketing y marketing directo e investigaciones de mercado. Desarrollo y realización de encuestas telefónicas o personales; (xxvi) Prestación del servicio de propaganda y difusión con el desarrollo de campañas publicitarias; (xxvii) Producción y difusión de cortos publicitarios. Producción de publicidad no tradicional; (xxviii) Explotación de sitios de comercio electrónico en la World Wide Web o cualquier otro foro de comercio por vía electrónica que pudieran desarrollarse en el futuro; (xxix) Promoción y/o producción de todo tipo de publicidad y/o marketing para terceros con relación a la comercialización, venta punto a punto y/o en línea, vía internet, de productos o servicios de cualquier tipo y clase; y (xxx) Uso y goce de espacios contenidos dentro del servidor de la sociedad y/o de otro servidor (hosting) para la publicación de sitios virtuales (páginas web) En todos los casos mencionados precedentemente, se encuentran excluidas expresamente las actividades comprendidas en la Ley N° 26.522 -y/o la norma que posteriormente la sustituya- y/o cualquier régimen legal específico en la materia relativo a ello o bien se traten de actividades y operaciones que puedan ser consideradas comprendidas en el art. 299, inc. 5° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, todo lo cual se encuentra fuera del marco de actuación de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su

actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIA PALACIO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIA PALACIO, D.N.I. N°33303794 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EZEQUIEL NICOLAS RUIZ DAGHERO, D.N.I. N°35109987 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIA PALACIO, D.N.I. N°33303794. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536627 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **DISTRIBUCIONES PEMAFE S.A.**

Constitución de fecha 28/05/2024. Socios: 1) PEDRO PASCUAL TORELLO, D.N.I. N°6658122, CUIT/CUIL N° 20066581226, nacido/a el día 11/01/1947, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jeronimo Luis De Cabrera 549, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ESTEBAN RAFAEL TORELLO, D.N.I. N°30645124, CUIT/CUIL N° 20306451244, nacido/a el día 16/10/1984, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Bautista Alberdi 237, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARÍA BELÉN TORELLO, D.N.I. N°33538432, CUIT/CUIL N° 27335384321, nacido/a el día 23/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jeronimo Luis De Cabrera 549, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) FERNANDO GABRIEL TORELLO, D.N.I. N°23836861, CUIT/CUIL N° 20238368619, nacido/a el día 06/06/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Echeverría 740, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUCIONES PEMAFE S.A. Sede: Calle Jeronimo Luis De Cabrera 549, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.- COMERCIAL. Venta al por mayor o menor de productos y subproductos de molinería, como ser molienda de harina, centeno, maíz y otros cereales, molienda de arroz y de legumbres, almidones y productos derivados del almidón, siendo la enumeración meramente ejemplificativa. Venta al por mayor o menor de bebidas alcohólicas, venta al por menor en minimercados de todo tipo de productos, realizando las siguientes actividades, a saber: compra, venta, distribución, consignación, comercialización, depósito, permuta y toda otra forma de intermediación comercial de fiambres, bebidas, alimentos en general y productos de almacén, como así también muebles y herramientas para la instalación de este tipo de comercios.- INMOBILIARIO. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urba-

nos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. FINANCIERO. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Mil (300000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PEDRO PASCUAL TORELLO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) ESTEBAN RAFAEL TORELLO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) MARÍA BELÉN TORELLO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 4) FERNANDO GABRIEL TORELLO, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PEDRO PASCUAL TORELLO, D.N.I. N°6658122 2) Director/a Suplente: ESTEBAN RAFAEL TORELLO, D.N.I. N°30645124. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 536631 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **MANDRILE AGRO S.A.S.**

Constitución de fecha 13/06/2024. Socios: 1) JULIETA EMILSE VILLAGRA, D.N.I. N°33199179, CUIT/CUIL N° 27331991797, nacido/a el día 12/11/1987, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 403, de la ciudad de Ucaha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HERNAN ANDRES MANDRILE, D.N.I. N°33620452, CUIT/CUIL N° 20336204527, nacido/a el día 12/02/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada 403, de la ciudad de Ucaha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MANDRILE AGRO S.A.S. Sede: Calle Jose Manuel Estrada 403, de la ciudad de Ucaha, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y

explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JULIETA EMILSE VILLAGRA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) HERNAN ANDRES MANDRILE, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIETA EMILSE VILLAGRA, D.N.I. N°33199179 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN ANDRES MANDRILE, D.N.I. N°33620452 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIETA EMILSE VILLAGRA, D.N.I. N°33199179. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 536650 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **S&A.GJ S.A.S.**

Constitución de fecha 14/06/2024. Socios: 1) GUIDO TOGNON, D.N.I. N°39968965, CUIT/CUIL N° 20399689652, nacido/a el día 26/02/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Independencia Norte 1665, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIA TOGNON, D.N.I. N°42387069, CUIT/CUIL N° 27423870694, nacido/a el día 14/01/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Garabatos 2258, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: S&A.GJ S.A.S. Sede: Calle Independencia Norte 1665, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, trans-

formación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Dos (468632) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Treinta Y Dos Céntimos (4686.32) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUIDO TOGNON, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JULIA TOGNON, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUIDO TOGNON, D.N.I. N°39968965 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIA TOGNON, D.N.I. N°42387069 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUIDO TOGNON, D.N.I. N°39968965. Durará su cargo

mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536652 - s/c - 26/6/2024 - BOE

### LENEDISO S.A.S.

Constitución de fecha 18/06/2024. Socios: 1) SANTIAGO TOMAS FRANCO, D.N.I. N°43231895, CUIT/CUIL N° 20432318959, nacido/a el día 30/03/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Charcas 1976, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LEONARDO RAFAEL LUDUEÑA, D.N.I. N°24472809, CUIT/CUIL N° 20244728090, nacido/a el día 31/03/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Curumalan 438, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LENEDISO S.A.S. Sede: Calle Charcas 1976, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo,

expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO TOMAS FRANCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LEONARDO RAFAEL LUDUEÑA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO TOMAS FRANCO, D.N.I. N°43231895 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO RAFAEL LUDUEÑA, D.N.I. N°24472809 en el carácter de administrador suplente. Durarán

en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO TOMAS FRANCO, D.N.I. N°43231895. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536656 - s/c - 26/6/2024 - BOE

### CHRISTIAN REYNOSO AGRONEGOCIOS S.A.S.

Constitución de fecha 18/06/2024. Socios: 1) CHRISTIAN ARIEL REYNOSO, D.N.I. N°24286490, CUIT/CUIL N° 20242864906, nacido/a el día 19/03/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Benteveo 185, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA ANDREA FAERHER, D.N.I. N°25202686, CUIT/CUIL N° 27252026865, nacido/a el día 24/02/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle El Benteveo 185, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CHRISTIAN REYNOSO AGRONEGOCIOS S.A.S. Sede: Calle El Benteveo 185, barrio Valle Del Sol, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos de cereales y oleaginosas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CHRISTIAN ARIEL REYNOSO, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) CAROLINA ANDREA FAERHER, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CHRISTIAN ARIEL REYNOSO, D.N.I. N°24286490 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA ANDREA FAERHER, D.N.I. N°25202686 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CHRISTIAN ARIEL REYNOSO, D.N.I. N°24286490. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 536661 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **HELO SUR S.A.S.**

Constitución de fecha 20/05/2024. Socios: 1) CELESTE BELEN ALIGNANI, D.N.I. N°34357963, CUIT/CUIL N° 27343579638, nacido/a el día 09/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Maestro/A Jardinera, con domicilio real en Calle General Martin Miguel De Guemes 34, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HELO SUR S.A.S. Sede: Calle General Martin Miguel De Guemes 34, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, ex-

plotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Compra, venta, representación, distribución, permuta y alquiler de vehículos, automóviles, motocicletas, camiones, camionetas, utilitarios, productos de fuerza motriz y motores marinos, nuevos o usados. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CELESTE BELEN ALIGNANI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CELESTE BELEN ALIGNANI, D.N.I. N°34357963 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO JAVIER ALBECIANO, D.N.I. N°34850650 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CELESTE BELEN ALIGNANI, D.N.I. N°34357963. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536667 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **SERGIO RIBODINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 12/06/2024. Socios: 1) SERGIO ORFILIO RIBODINO, D.N.I. N°14995671, CUIT/CUIL N° 23149956719, nacido/a el día 27/03/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Joaquin G Martinez 2368, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SERGIO RIBODINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Joaquin G Martinez 2368, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El

capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO ORFILIO RIBODINO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SERGIO ORFILIO RIBODINO, D.N.I. N°14995671 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO RIBODINO, D.N.I. N°37822935 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO ORFILIO RIBODINO, D.N.I. N°14995671. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536683 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **PIGGY FARM S.A.S.**

Constitución de fecha 27/05/2024. Socios: 1) DANIEL ALBERTO CERINO, D.N.I. N°26016900, CUIT/CUIL N° 23260169009, nacido/a el día 22/12/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Independencia 294, de la ciudad de Tránsito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NICOLAS ALBERTO BEIGVEDER, D.N.I. N°36490800, CUIT/CUIL N° 20364908009, nacido/a el día 06/10/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Esquiú Fray Mamerto 611, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PIGGY FARM S.A.S. Sede: Calle Esquiú Fray Mamerto 611, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Cría de ganado porcino, excepto la realizada en cabañas

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Dos (468632)

representado por 400 acciones de valor nominal Mil Ciento Setenta Y Uno Con Cincuenta Y Ocho Céntimos (1171.58) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ALBERTO CERINO, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) NICOLAS ALBERTO BEIGVEDER, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLAS ALBERTO BEIGVEDER, D.N.I. N°36490800 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL ALBERTO CERINO, D.N.I. N°26016900 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ALBERTO BEIGVEDER, D.N.I. N°36490800. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536692 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **VRG S.A.S.**

Constitución de fecha 03/06/2024. Socios: 1) PABLO ARIEL KOWALSKI, D.N.I. N°18158270, CUIT/CUIL N° 20181582708, nacido/a el día 27/05/1967, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Hipólito Yrigoyen 455, de la ciudad de Ticino, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIA CECILIA SIMONELLI, D.N.I. N°22387361, CUIT/CUIL N° 27223873613, nacido/a el día 15/11/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Belgrano 307, de la ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VRG S.A.S. Sede: Calle Publ Entre Calandria Y Carcano Ingr 2 150, torre/local TRONADOR, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería

ría y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 470 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ARIEL KOWALSKI, suscribe la cantidad de 468 acciones. 2) MARIA CECILIA SIMONELLI, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ARIEL KOWALSKI, D.N.I. N°18158270 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA CECILIA SIMONELLI, D.N.I. N°22387361 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ARIEL KOWALSKI, D.N.I. N°18158270. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 536709 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **FITNET FLEX S.A.S.**

Constitución de fecha 11/06/2024. Socios: 1) NICOLAS LOPEZ, D.N.I. N°33518125, CUIT/CUIL N° 20335181256, nacido/a el día 28/12/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bernardo De Irigoyen 1044, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO MATIAS RAGAZZINI, D.N.I. N°31220009, CUIT/CUIL N° 20312200091, nacido/a el día 17/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Cañada De Gomez 50, manzana 6, lote 84, barrio La Cascada, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JOSE IGNACIO SCOZZARI, D.N.I. N°26815151, CUIT/CUIL N° 20268151517, nacido/a el día 02/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 27 De Abril 2571, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

Denominación: FITNET FLEX S.A.S. Sede: Calle Estados Unidos 3241, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Práctica Deportiva: a) Creación, instalación, representación y explotación de gimnasios deportivos en todas sus especialidades y de cualquier clase de actividad deportiva; diseño de los mismos, asesorías relacionadas al deporte, remodelaciones o refacciones de infraestructura e instalaciones deportivas. b) Realizar y promocionar eventos y competencias deportivas, recreativas, culturales o de esparcimiento, relacionadas con el deporte y disciplinas afines; c) Explotación, alquiler y administración de canchas de fútbol, hockey, rugby, paddle, tenis, squash, similares o afines y la enseñanza de los mismos. d) La instrucción personalizada o grupal, terapia de rehabilitación, físico culturismo, fitness, modelaje, nutrición, artes marciales, boxeo, cursos de defensa personal, organización y suministro de personal calificado y entrenado; e) Comercialización, fabricación, diseño, representación, importación, exportación, compra, venta, leasing, comodato, distribución y alquiler de equipos, indumentaria, accesorios, ropas, calzados y elementos para la práctica deportiva. f) diseño, elaboración o fabricación, distribución, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento, leasing, consignación de: equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasios; ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivo. g) Compra, venta, importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, consignación y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos para suplementación, alimentos o bebidas nutricionales, dietéticos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos e indumentaria deportiva, equipos para gimnasios, en todas las especialidades; 2) Servicios Gastronómicos: a) Alimentación y Bebidas: Elaboración, fabricación, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución en todas sus formas, comercialización, compra, venta, promoción, representación y concesiones, por mayor y menor, de producción propia y/o de terceros de: sustancias y/o productos alimenticios o sus componentes, perecederos o no, elabo-

radas o semielaboradas, listos para consumo en todas sus formas, en salón o a domicilio, de lácteos; helados, cremas, postres, golosinas; bebidas; comestibles; hortalizas; frutas; verduras; productos y alimentos de frigorífico o agrícola-ganadero. Despacho de bebidas con y sin alcohol, gaseosas, vinos, cervezas y afines. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados, relacionados directamente con la industria alimenticia. b) Administración, dirección, prestación de servicios o concesiones del rubro gastronómico en todas sus ramas (restaurante, cantina, bar, cafetería, vinotecas, heladerías, salones de té, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, chocolaterías, creperías, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, deliverys), salones para eventos o fiestas en general; servicios de refrigerio, comidas o bebidas en locales -propios o ajenos- o fuera de ellos. Distribución y/o 'delivery' de comidas y/o bebidas. c) Comercialización, representación y/o concesión de servicios de lunch, catering y logística gastronómica, recepciones, fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindado con un fin organizacional y de desarrollo, sea por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o para terceros.

La Sociedad podrá realizar las siguientes actividades complementarias: (i) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación, fabricación, diseño, representación, comisión, mandato, consignación, leasing, y/o distribución de las materias primas, insumos, maquinarias, elementos y/o productos relacionados directamente con su objeto. (ii) TRANSPORTE DE CARGA: Podrá realizar por sí o asociada a terceros o contratar el servicio de: Transporte de cargas de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos e insumos alimenticios, perecederos o no, sólidos, líquidos o gaseosos; elementos, máquinas y equipos deportivos, indumentaria, ropa y accesorios relacionados directamente con su objeto. (iii) FINANCIERAS: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones, otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales.

(iv) INMOBILIARIA: Compra, venta, explotación, locación, permuta, construcción, refac-

ción, alquileres, leasing, intermediación y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o ajenos realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, régimen establecido por la Ley 14.005 y normas regulatorias y complementarias. (v) MANDATOS y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, intermediaciones, gestiones, prestación de servicios de asesoramiento, colaboración, promoción, difusión, publicidad, administración de bienes y empresas, radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. (vi) FIDUCIARIAS: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. (vii) PUBLICIDAD: Podrá realizar por sí o asociada a terceros, servicios de publicidad relacionados directamente con su objeto: Producción audiovisual. Promociones en vía pública, entrega de productos, en shopping, locales de comercio, supermercados, vía pública, -publicidad callejera-, e incluso envío de correo masivo o en redes sociales. Asesoramiento publicitario, MKT, branding e imagen. Los servicios descriptos precedentemente serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia y, en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Ochenta Mil (480000) representado por 480 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS LOPEZ, suscribe la cantidad de 120 acciones. 2) PABLO MATIAS RAGAZZINI, suscribe la cantidad de 240 acciones. 3) JOSE IGNACIO SCOZZARI, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO MATIAS RAGAZZINI, D.N.I. N°31220009 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE IGNACIO SCOZZARI, D.N.I. N°26815151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa

causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO MATIAS RAGAZZINI, D.N.I. N°31220009. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536713 - s/c - 26/6/2024 - BOE

### V-COM S.A.

Constitución de fecha 06/06/2024. Socios: 1) EDUARDO JUAN BAUDO, D.N.I. N°17393318, CUIT/CUIL N° 20173933186, nacido/a el día 24/06/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle Avellaneda 873, barrio Centro, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS GARRERA, D.N.I. N°25139466, CUIT/CUIL N° 20251394661, nacido/a el día 12/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Ramon Carcano 471, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANTONIO MARTÍN PALMERO, D.N.I. N°16499432, CUIT/CUIL N° 20164994326, nacido/a el día 13/06/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Sarmiento 279, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) EMILIANO MARTIN ISSOGLIO, D.N.I. N°30087425, CUIT/CUIL N° 20300874259, nacido/a el día 03/07/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle San Lorenzo 38, barrio Sd, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) CESAR ALEJANDRO ARESE, D.N.I. N°29687537, CUIT/CUIL N° 20296875377, nacido/a el día 21/09/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Agustin Piaggio 1260, barrio Quintas De Italia, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: V-COM S.A. Sede: Calle San Martin 495, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de ter-

ceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cuarenta Millones (40000000) representado por 40000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO JUAN BAUDO, suscribe la cantidad de 14400 acciones. 2) MATIAS GARRERA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 3) ANTONIO MARTÍN PALMERO, suscribe la cantidad de 14400 acciones. 4) EMILIANO MARTIN ISSOGLIO, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 5) CESAR ALEJANDRO ARESE, suscribe la cantidad de 7200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: CESAR ALEJANDRO ARESE, D.N.I. N°29687537 2) Director/a Suplente: MATIAS GARRERA, D.N.I. N°25139466. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 536724 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **DOWNTOWNJM S.A.S.**

Constitución de fecha 05/06/2024. Socios: 1) JUAN MANUEL HUERGO, D.N.I. N°33534426, CUIT/CUIL N° 20335344260, nacido/a el día 04/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sucre 2457, piso PB, departamento D, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DOWNTOWNJM S.A.S. Sede: Calle Baigorri Jose 711, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier

soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL HUERGO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL HUERGO, D.N.I. N°33534426 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA GUADALUPE HUERGO, D.N.I. N°39935070 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL HUERGO, D.N.I. N°33534426. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 536726 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **LIMPIEZA PAPILO S.A.S.**

Constitución de fecha 13/06/2024. Socios: 1) VERONICA EDITH ANRRIQUEZ, D.N.I. N°30087727, CUIT/CUIL N° 27300877279, nacido/a el día 25/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Los Viveros Km. 11, barrio Villa Retiro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CARLOS DAVID KUMMER, D.N.I. N°34316762, CUIT/CUIL N° 20343167629, nacido/a el día 27/04/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Montaña Joaquin 1190, barrio Ampliación Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LIMPIEZA PAPILO S.A.S. Sede:

Calle Ferdinand De Lesseps 1280, barrio Ampliación Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención

clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta (468650) representado por 4 acciones de valor nominal Ciento Diecisiete Mil Ciento Sesenta Y Dos Con Cincuenta Céntimos (117162.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VERONICA EDITH ANRRIQUEZ, suscribe la cantidad de 2 acciones. 2) CARLOS DAVID KUMMER, suscribe la cantidad de 2 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VERONICA EDITH ANRRIQUEZ, D.N.I. N°30087727 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS DAVID KUMMER, D.N.I. N°34316762 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VERONICA EDITH ANRRIQUEZ, D.N.I. N°30087727. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 01/07

1 día - N° 536737 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **BEGOAT INTERNATIONAL AGENCY S.A.S.**

Constitución de fecha 10/06/2024. Socios: 1) MÁXIMO ALEJANDRO CABANILLAS, D.N.I. N°29964594, CUIT/CUIL N° 20299645941, nacido/a el día 06/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Jose Maria Eguia Zanon 10100, manzana 1, lote 68, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN ENRIQUE CAPDEVILA

CENTENO, D.N.I. N°25246905, CUIT/CUIL N° 20252469053, nacido/a el día 19/10/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 318, manzana 0, lote 210, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MATIAS JOEL MANZANO, D.N.I. N°32314437, CUIT/CUIL N° 20323144371, nacido/a el día 17/06/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión General, con domicilio real en Ruta Provincial C 45 Km. 1, manzana 57, lote 2, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BEGOAT INTERNATIONAL AGENCY S.A.S.Sede: Avenida Jose Maria Eguia Zanon 10100, manzana 1, lote 68, barrio Villa Warcalde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Todo tipo de operaciones relacionadas con la cesión,transferencia, compra, venta, locación o cualquier otra forma de transmisión, transitoria o definitiva,a título oneroso o gratuito, de los derechos federativos de los jugadores aficionados o profesionales de fútbol y/o cualquier actividad afín al deporte; B) Todo tipo de operaciones que involucren la titularidad y/o representación de derechos de personas jurídicas o de personas humanas relacionadas con el fútbol profesional o aficionado, inclusive su asesoramiento. C) Realizar todo tipo de aportes o inversiones a instituciones u otras personas jurídicas dedicadas a la práctica del fútbol profesional (en el ámbito de la F.I.F.A.) para la adquisición, locación, o cualquier otra forma de transmisión transitoria o definitiva de derechos federativos de jugadores de fútbol aficionados o no aficionados. D) Producción y organización de eventos públicos, artísticos, musicales, deportivos, contratando a tal efecto a los artistas y/o deportistas necesarios y los lugares necesarios para la realización de tales eventos. E) Planificar, asesorar y representar a deportistas y/o entidades deportivas, sobre desarrollo de carreras deportivas y sobre la cesión, uso, explotación, merchandising y cualquier otra actividad que tenga como objeto el derecho de imagen. F) Asesoramiento en proyección de imagen en redes sociales y medios de comunicación. G) Asesoramiento en publi-

dad, patrocinios, propiedad intelectual y contratos de esponsorización. H) Compraventa, importación y exportación de equipos deportivos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MÁXIMO ALEJANDRO CABANILLAS, suscribe la cantidad de 43 acciones. 2) SEBASTIAN ENRIQUE CAPDEVILA CENTENO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) MATIAS JOEL MANZANO, suscribe la cantidad de 32 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MÁXIMO ALEJANDRO CABANILLAS, D.N.I. N°29964594 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MATIAS JOEL MANZANO, D.N.I. N°32314437 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MÁXIMO ALEJANDRO CABANILLAS, D.N.I. N°29964594.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536739 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### WORKTOWN EM S.A.S.

Constitución de fecha 13/06/2024.Socios: 1) NICOLÁS ESTEVEZ, D.N.I. N°31843576, CUIT/CUIL N° 20318435767, nacido/a el día 19/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios 3609, manzana 14, lote 32A, barrio Country Claros Del Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN PABLO MEYER, D.N.I. N°33599479, CUIT/CUIL N° 20335994796, nacido/a el día 02/03/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Av Ohigginscañuelas Country Golf 5000, manzana 33, lote 10, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: WORKTOWN EM S.A.S.Sede: Avenida Pablo Ricchieri 3331, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11)

Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Creación, organización, administración, arriendo y subarriendo de espacios físicos para talleres y oficinas de coworking para empresas, profesionales y emprendedores

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Noventa Mil (490000) representado por 490 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLÁS ESTEVEZ, suscribe la cantidad de 245 acciones. 2) JUAN PABLO MEYER, suscribe la cantidad de 245 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLÁS ESTEVEZ, D.N.I. N°31843576 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO MEYER, D.N.I. N°33599479 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLÁS ESTEVEZ, D.N.I. N°31843576. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 536744 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **EXIKET S.A.S.**

Constitución de fecha 11/06/2024. Socios: 1) MARIA MACARENA VIDAL, D.N.I. N°32541915, CUIT/CUIL N° 27325419151, nacido/a el día 05/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gigena Jose D 2049, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EXIKET S.A.S. Sede: Avenida Velez Sarsfield 94, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, viti-vinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y

gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Quinientos Mil (1500000) representado por 1500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA MACARENA VIDAL, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA MACARENA VIDAL, D.N.I. N°32541915 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS ADRIEL GONZALEZ GIGENA, D.N.I. N°31217996 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA MACARENA VIDAL, D.N.I. N°32541915. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 536747 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### **EIARENDEL S.A.S.**

Constitución de fecha 11/06/2024. Socios: 1) LEONARDO CESAR BRAZZALOTTO, D.N.I. N°24703452, CUIT/CUIL N° 20247034529, nacido/a el día 18/10/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodriguez Peña 2845, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAOLA ALEJANDRA TOMAS, D.N.I. N°23460696, CUIT/CUIL N° 23234606964, nacido/a el día 05/09/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodriguez Peña 2845, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EIARENDEL

S.A.S.Sede: Calle Rodriguez Peña 2845, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización, fabricación, importación y exportación de cajas de cartón, corrugados, papel y plásticos. 2) Servicios de troquelado y plegado de cartón, papel, plásticos, corrugados, así como impresión y pegado de etiquetas y material gráfico. 3) Compra venta importación de maquinarias nuevas o usadas necesarias para las actividades descriptas en este objeto social, con arreglos a todas las normas legales y reglamentarias que regulan su funcionamiento y realizando todas las actividades conexas con su objeto. 4) Comercialización, distribución, importación y exportación de equipos de telefonía móvil y fija, computadoras, televisores y pantallas led y demás artículos de electrónica y sus accesorios. 5) Comercialización, distribución, importación y exportación de indumentaria, ropa, calzados y accesorios de moda. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) Importación y exportación de bienes y servicios vinculados al presente objeto social. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 20000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO CESAR BRAZZALOTTO, suscribe la cantidad de 19800 acciones. 2) PAOLA ALEJANDRA TOMAS, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO CESAR BRAZZALOTTO, D.N.I. N°24703452 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA ALEJANDRA TOMAS, D.N.I. N°23460696 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO CESAR BRAZZALOTTO, D.N.I. N°24703452. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 536748 - s/c - 26/6/2024 - BOE

#### NOVASEG S.A.S.

Constitución de fecha 20/06/2024. Socios: 1) JESICA SAMANTA VEGELO, D.N.I. N°30663449, CUIT/CUIL N° 27306634491, nacido/a el día 09/12/1983, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Avellaneda 43, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE LUIS RAMON QUINTEROS, D.N.I. N°22726761, CUIT/CUIL N° 20227267616, nacido/a el día 25/07/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Avenida Avellaneda 43, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NOVASEG S.A.S. Sede: Avenida Avellaneda 43, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas,

forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta (468640) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (468.64) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JESICA SAMANTA VEGELO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JORGE LUIS RAMON QUINTEROS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la

sociedad estará a cargo del Sr.1) JESICA SAMANTA VEGELO, D.N.I. N°30663449 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE LUIS RAMON QUINTEROS, D.N.I. N°22726761 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESICA SAMANTA VEGELO, D.N.I. N°30663449. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536752 - s/c - 26/6/2024 - BOE

### PASSINTACC S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2024. Socios: 1) ADOLFO ARTURO MATTERSON, D.N.I. N°28757769, CUIT/CUIL N° 23287577699, nacido/a el día 28/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 90, lote 16, barrio Miradores De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN MANUEL PASSERA, D.N.I. N°30772150, CUIT/CUIL N° 20307721504, nacido/a el día 02/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Calle Las Dalías 156, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PEDRO GIORGIS GARAYOA, D.N.I. N°30566497, CUIT/CUIL N° 23305664979, nacido/a el día 23/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle C Pellegrini 788, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) HERNÁN HUGO PALMERO, D.N.I. N°27623038, CUIT/CUIL N° 20276230388, nacido/a el día 12/03/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 14, lote 4 A, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba,

República Argentina Denominación: PASSINTACC S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 90, lote 16, barrio Miradores De Manantiales, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o in-

ternacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADOLFO ARTURO MATTERSON, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) JUAN MANUEL PASSERA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 3) PEDRO GIORGIS GARAYOA, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 4) HERNÁN HUGO PALMERO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ADOLFO ARTURO MATTERSON, D.N.I. N°28757769 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL PASSERA, D.N.I. N°30772150 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADOLFO ARTURO MATTERSON, D.N.I. N°28757769. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 536754 - s/c - 26/6/2024 - BOE

